

**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS
DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
2017-2021 - AMPLIACIÓN DE HORIZONTE 2025**



MUNICIPALIDAD
**San
Miguel**



INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI – POI DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL AÑO 2025 – I SEMESTRE

SECTOR: GOBIERNO LOCAL

PLIEGO: 150136 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

FECHA: AGOSTO 2025

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano de asesoramiento encargado de organizar, conducir y supervisar los procesos de formulación, actualización y evaluación de Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI), ha elaborado el Informe de Seguimiento de Resultados PEI-POI – I Semestre correspondiente al periodo 2025 mediante la información registrada y proporcionada de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Miguel. Cabe precisar que la Municipalidad Distrital de San Miguel es pliego y unidad ejecutora a la vez, por ese motivo, corresponde realizar el Informe mencionado.

Considerando la articulación de planes en el SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de política, y el POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia identificada, por lo tanto, las Actividades Operativas e Inversiones del POI son necesarias para ejecutar los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el PEI.

El PEI 2018-2025 Ampliado, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°279-2022/MSDM, está conformado por 08 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 07 de tipo I y el otro del tipo II, las cuales involucran 38 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), 31 de tipo I y 07 de tipo II que fueron registradas en el aplicativo CEPLÁN v.01.

El POI Multianual 2025-2027, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°283-2024/MDSM, es un documento que integra el Plan Operativo Institucional 2025 el cual está conformado por 395 Actividades Operativas Institucionales (AOI) y 13 Inversiones que fueron registradas en el aplicativo CEPLÁN v.01.

El presente Informe de Seguimiento PEI-POI 2025- I Semestre ha sido elaborado según los lineamientos de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00056-2024- CEPLAN/PCD, que establece las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación del PEI y POI, la estructura del informe y el calendario de presentación.

Para el año 2025- I Semestre la Municipalidad Distrital de San Miguel tuvo los siguientes resultados a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI:

El recurso financiero en el 2025 visto mediante el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) ascendió a S/.113, 230,443 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a la fecha de a S/.124,425,942.



II. PRESENTACIÓN DEL PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de San Miguel fue elaborado en un inicio con un horizonte del 2018-2020 mediante Resolución de Alcaldía N°260-2018/MDSM, no obstante, con la finalidad de su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, se amplió con un horizonte 2018-2025 mediante Resolución de Alcaldía N°279-2022/MDSM.

2.1 Marco Normativo

El marco normativo del Plan Estratégico Institucional y de la Evaluación de Resultados es la siguiente:

- ✓ Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N°27656, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLÁN.
- ✓ Decreto Supremo N°103-2023-PCM, Decreto que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00046-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para la Elaboración de Indicadores.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00056-2024- CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00114-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía prospectiva para políticas y Planes del SINAPLÁN.
- ✓ Ordenanza N°476/MDSM, que aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- ✓ Resolución de Alcaldía N°279-2022/MDSM, que aprobó la ampliación del horizonte del periodo del Plan Estratégico Institucional - PEI (2018-2025) de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2.2 Misión

"Promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad Sanmiguelina de manera inclusiva, con calidad de servicios y gestión municipal moderna".

2.3 Población Objetivo

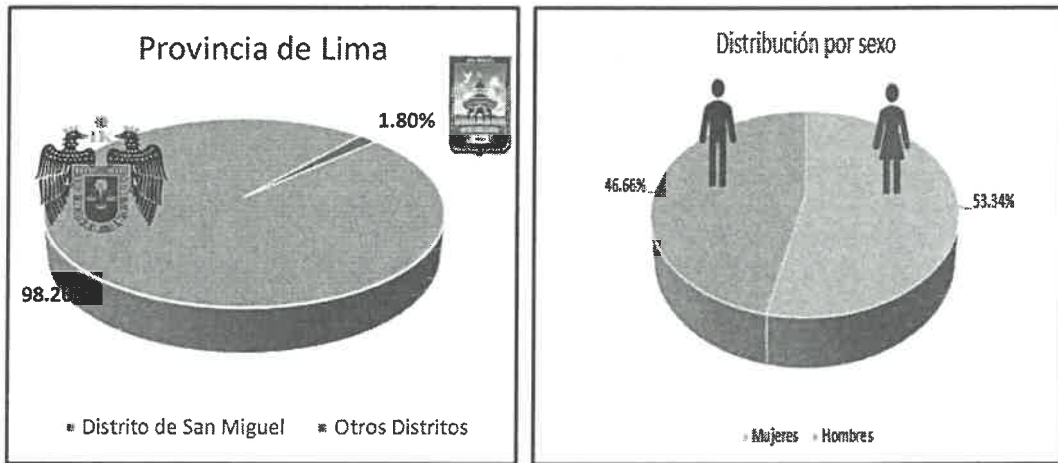
Considerando que la Municipalidad Distrital de San Miguel es pliego y unidad ejecutora a la vez, la población objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) son principalmente los ciudadanos que residen dentro del distrito municipal que fue creada políticamente mediante Ley N°4101.



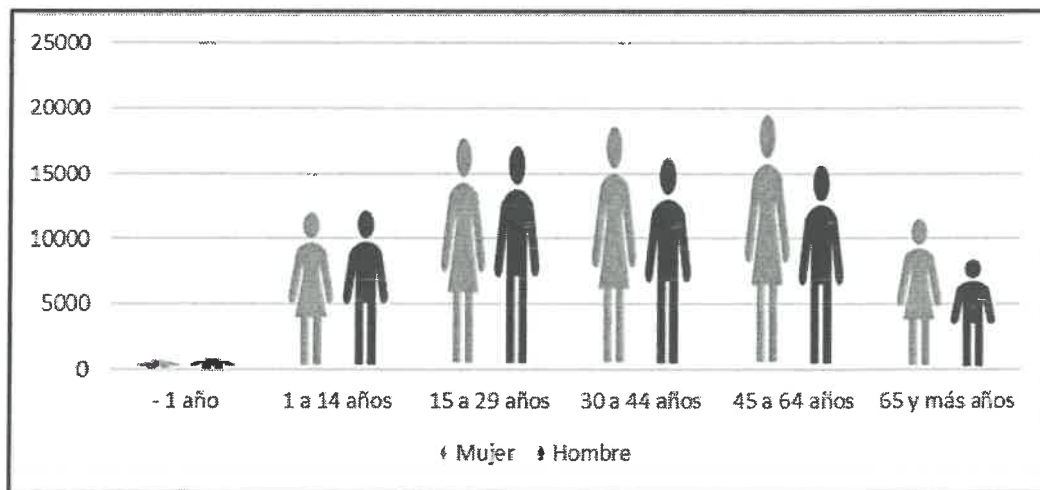
La Municipalidad Distrital de San Miguel es un distrito ubicado en la zona costera de Lima, tiene una superficie total de 10.72km² con límites con Magdalena del Mar, Provincia Constitucional del Callao, Pueblo Libre, Cercado de Lima y el Océano Pacífico.

De acuerdo con el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2017, San Miguel registra 155,384 habitantes donde presenta las siguientes principales características:

- La población del distrito de San Miguel representa el 1.80% de toda la provincia de Lima, asimismo, de los 155,384 habitantes del distrito hay 10,386 más mujeres que hombres.

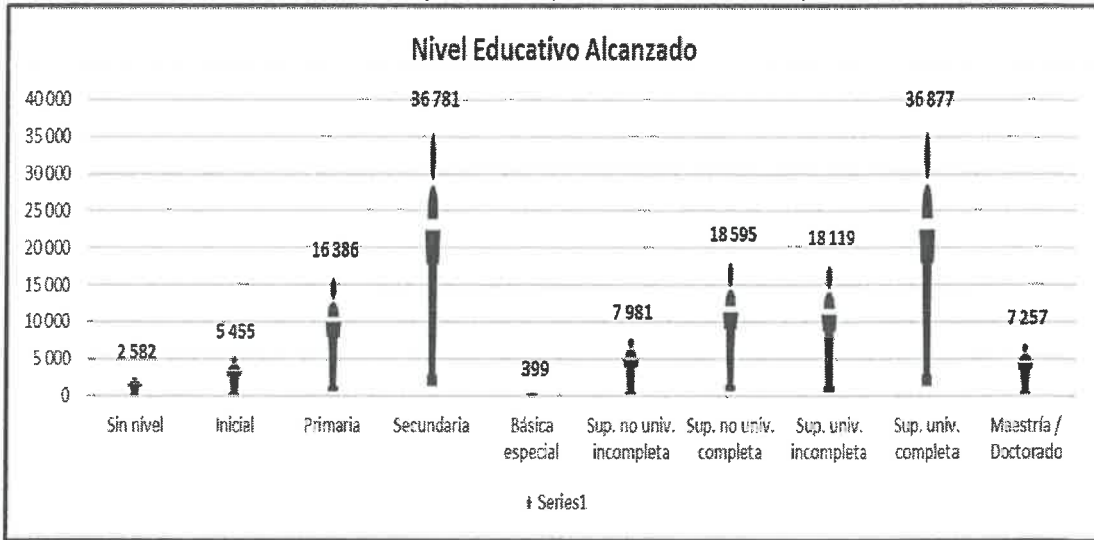


- Agrupando la población por edades se verifica que los grupos de edad a partir de los 15 años para adelante, la cantidad de mujeres predomina en relación a la cantidad de hombres, situación coherente debido a la diferencia total que existe entre ambos sexos. El rango hasta 29 años se encuentra la mayor paridad entre las mujeres (31,616) y los hombres (31,023) y la mayor disparidad entre las mujeres (51,272) y hombres (41,476) es desde 30 años.

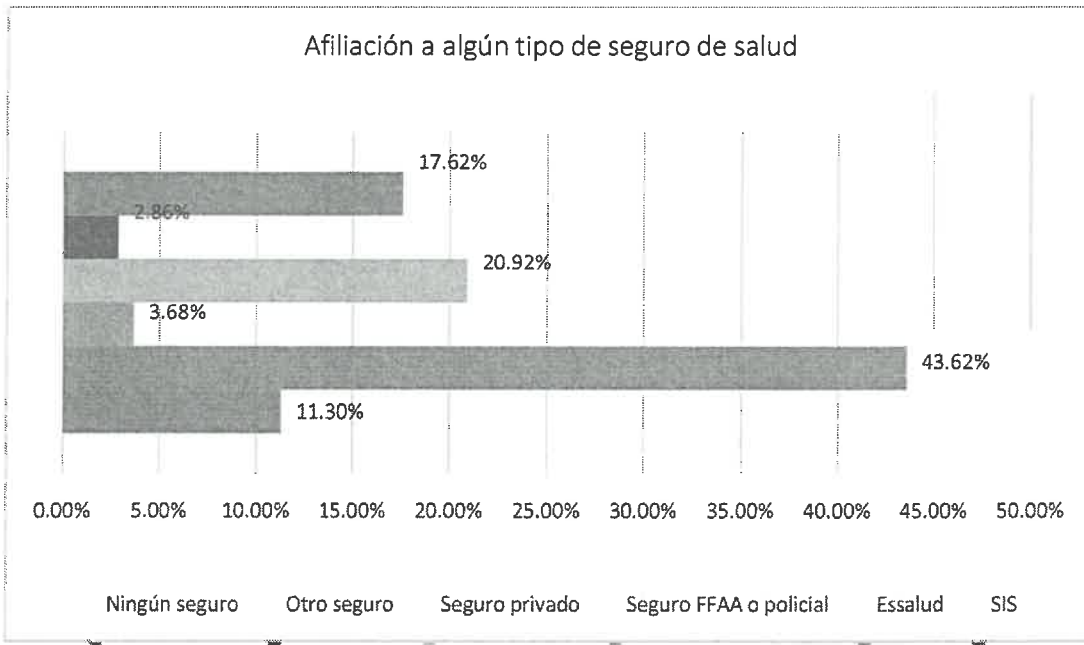




- En marco al nivel educativo alcanzado se identifica que la mayor de población de San Miguel se encuentra a nivel de la secundaria y el nivel superior universitaria completa.



- Según a la afiliación de algún tipo de seguro de salud se conoce que aproximadamente 27,379 ciudadanos del distrito no cuentan con ningún seguro.



OEI y AEI del PEI

El Plan Estratégico Institucional vigente se encuentra conformado por los siguientes Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales correspondientes:





Plan Estratégico Institucional (PEI) de la MDSM

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
OEI.01 Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito de San Miguel	Porcentaje de la población que accede a los servicios de salud promovidos por la municipalidad	AEI.01.01 Asistencia técnica sobre inocuidad a los comerciantes, trabajadores, propietarios y vecinos del distrito	Número de asistencias técnicas de inocuidad de los alimentos
		AEI.01.02 Programas de atención veterinaria en forma oportuna en el Distrito	Número de canes registrados en el distrito
		AEI.01.03 Servicios de salud oportunos e innovativos orientados a la comunidad de San Miguel	Número de personas atendidas a los programas "Médico te visita" y "Medimovil"
		AEI.01.04 Campañas de salud integrales mediante charlas y talleres a los residentes en el distrito de San Miguel	Número de campañas de salud realizadas a los residentes del distrito
OEI.02 Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad	AEI.02.01 Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población	Porcentaje de cámaras de video vigilancias instaladas en el distrito
		AEI.02.02 Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito	Porcentaje de juntas vecinales capacitadas en temas de seguridad ciudadana
		AEI.02.03 Servicio de patrullaje, integral y sectorizado en el distrito	Porcentaje de sectores patrullados
		AEI.02.04 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanente en beneficio de la población	Porcentaje de asistencia de los miembros del comité a las reuniones
OEI.03 Mejorar la competitividad económica en el distrito de San Miguel	Número de agentes identificados que promueven la economía en el distrito	AEI.03.01 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito	Número de comerciantes informales que asistieron a la asistencia técnica en formalización de establecimientos
		AEI.03.02 Ferias económicas de manera integral a la población en el distrito	Número de ferias económicas realizadas o gestionadas por la entidad en sus diferentes modalidades
		AEI.03.03 Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito	Número de emprendedores que recibieron asistencia técnica
		AEI.03.04 Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito	Número de operativos de fiscalización en actividades económicas



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
OEI.04 Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de la población que participa de las actividades de gestión del riesgo que realiza la entidad	AEI.04.01 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito	Número de personas que reciben sensibilización en la cultura de prevención de riesgos de desastres
		AEI.04.02 Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito	Porcentaje de edificaciones con Inspecciones Técnicas de Seguridad aprobados
		AEI.04.03 Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito	Número de simulacros de sismo realizados por año
		AEI.04.05 Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito.	Número de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE realizadas por año
		AEI.04.06 Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres en el distrito.	Número de acciones realizadas para la implementación del COE
		AEI.04.07 Ordenamiento territorial en el Distrito de San Miguel	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito de San Miguel
		OEI.05 Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	Porcentaje de vecinas y vecinos sanmiguelinos que acceden a servicios sociales especializados de la municipalidad
AEI.05.02 Atención integral de adultos mayores del distrito de San Miguel	Porcentaje de A.M. de San Miguel que reciben atención oportuna en la Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores.		
AEI.05.03 Programa de desarrollo integral para los jóvenes del distrito	Porcentaje de jóvenes que acceden a servicios educativos y recreativos		
AEI.05.04 Atención integral a personas con discapacidad	Porcentaje de las personas con discapacidad que asisten a los talleres realizadas por la Unidad Funcional de Atención a Personas con Discapacidad		
AEI.05.05 Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito	Número de beneficiarios de las escuelas y/o programas deportivos municipales implementadas en el distrito		
OEI.06 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de San Miguel	Porcentaje de vecinos que acceden a servicios educativos de calidad en espacios correctamente habilitados	AEI.06.01 Capacidades y competencias fortalecidas de los docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el distrito	Número de capacitaciones realizadas
		AEI.06.02 Programas educativos elaborados para los Educandos del distrito	Porcentaje de vecinos beneficiados por los programas educativos realizados
		AEI.06.03 Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en beneficio de la población	Número de mejores aplicadas a las I.E. del distrito



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
OEI.07 Implementar la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	AEI.07.01 Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria
		AEI.07.02 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital	Número de instrumentos de gestión actualizados
		AEI.07.03 Documentos de Gestión accesibles y transparentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel	Porcentaje de publicaciones de datos abiertos
		AEI.07.04 Capacidades Fortalecidas del personal de la Entidad	Número de capacitaciones realizadas a los servidores de la municipalidad
		AEI.07.05 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Entidad	Numero de Organizaciones Sociales que participan en el proceso de Presupuesto Participativo
		AEI.07.06 Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad
		AEI.07.07 Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la MDSM	Número de procedimientos administrativos establecidos en el TUPA que han sido simplificados
OEI.08 Mejorar la gestión ambiental del Distrito de San Miguel	Porcentaje de la población satisfecha con la gestión ambiental	AEI.08.01 Mantenimiento del ornato público de forma permanente para los vecinos de San Miguel	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura pública y municipal
		AEI.08.02 Servicio de barrido de calles de forma integral y permanente para la población de San Miguel	Porcentaje de metros lineales que reciben el servicio de barrido
		AEI.08.03 Mantenimiento de áreas verdes de manera oportuna en beneficio de la comunidad de San Miguel	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes que reciben mantenimiento
		AEI.08.04 Recolección de residuos sólidos gestionados integralmente para la comunidad sanmiguelina	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario

III. CONTEXTO

3.1 Poblacional

El distrito de San Miguel según el Censo Nacional de 2017 tiene una población de 155,384 habitantes. Haciendo un comparativo de los últimos 04 censos realizados se puede indicar que la población ha ido incrementándose, toda vez que el censo realizado en 1981 la población del distrito era de 99,221 habitantes, para el año 1993 la población era de 117,488, en el 2007 la población ascendía a 129,107 y en el 2017 era de 155,384 ciudadanos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



Tasa de crecimiento de la MDSM

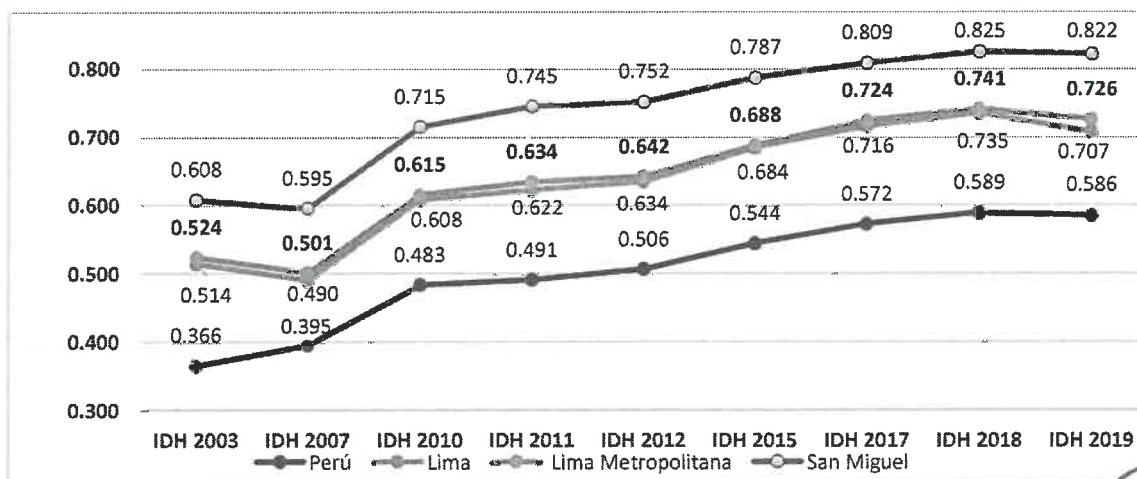
POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 1981-2017				
AÑO	TOTAL	INCREMENTO INTERCENSAL	INCREMENTO ANUAL	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
1981	99,221	--	--	--
1993	117,488	18,267	1,522	1.4 %
2007	129,107	11,619	830	0.7 %
2017	155,384	26,277	2,628	1.9 %

Fuente: Censos Nacionales - INEI

Asimismo, De acuerdo a los reportes sobre el Desarrollo Humano en el Perú, el cual fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el distrito de San Miguel presenta un valor de 0.822 (mientras mas cercano al 1, mejor calidad de vida) mostrándose una tendencia positiva y con mejor índice que la provincia de Lima (0.726), departamento de Lima (0.707) y el IDH2019 de Perú (0.586).

Ubigeo	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO -IDH								
	2003	2007	2010	2011	2012	2015	2017	2018	2019
País: Perú	0.366	0.395	0.483	0.491	0.506	0.544	0.572	0.589	0.586
Departamento: Lima	0.514	0.490	0.608	0.622	0.634	0.684	0.716	0.735	0.707
Provincia: Lima	0.524	0.501	0.615	0.634	0.642	0.688	0.724	0.741	0.726
Distrito: San Miguel	0.608	0.595	0.715	0.745	0.752	0.787	0.809	0.825	0.822

De acuerdo a la tendencia del IDH, el distrito de San Miguel tiene una tendencia superior al 0.8, logrando ser superior al IDH promedio de Lima, IDH promedio Perú. En el año 2018 el IDH de San Miguel fue de 0.825 siendo el Índice más alto, mientras que el año 2007 se generó el menor índice de IDH con 0.595 en el distrito de San Miguel.





El distrito de San Miguel se encuentra entre los primeros distritos con mayor IDH en la ciudad de Lima con un IDH de 0.822, los distritos de La Molina, Lince, Jesús María, Magdalena, Pueblo Libre, Miraflores y San Borja.

3.2 Económico

El distrito de San Miguel cuenta con 130,586 habitantes en edad de trabajar lo cual 54.04% corresponde a mujeres y el 45.96% son hombres (INEI - CENSO 2017). El distrito se caracteriza por tener como principal actividad económica la comercial, lo cual lo convierte en un eje comercial y de servicios importante en la ciudad de Lima gracias principalmente a la presencia de Plaza San Miguel con tiendas de departamentos como Wong, Saga Falabella, Ripley y muchas tiendas más, no obstante, también se cuenta con la presencia de otros principales establecimientos como Metro, Tottus, Plaza Vea, Sodimac, Cineplanet, Cinemark, Coney Park, cadenas de comidas rápidas, restaurantes, farmacias, entre otros.

Asimismo, el movimiento financiero es dinámico con la presencia de diversas sucursales y agencias bancarias, financieras y representaciones de corporaciones de servicios variados en este rubro. Además, los servicios de educación, instrucción, cultura y entretenimiento también se encuentran presentes debido a la existencia de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), institutos de educación superior, Parque de las Leyendas, academias preuniversitarias, huacas, entre otros.

Cabe mencionar, que según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), San Miguel tiene un ingreso per cápita mensual de 1,966.6 por lo que se ubicaría en el ranking 05 de todos los distritos del Perú.

3.3 Recursos y capacidad operativa

Teniendo en cuenta que las Actividades Operativas e Inversiones que conforma el Plan Operativo Institucional son necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el PEI, estas se implementan a través de una sólida estructura orgánica que presenta la entidad, aprobado mediante Ordenanza N°476/MDSM, donde se clasifica de la siguiente manera:

Número de centros de costos por nivel de órganos

ÓRGANOS		Nº CENTROS DE COSTOS
Órganos de primer nivel organizacional	Órganos de alta dirección	4
	Órganos consultivos	9
	Órgano de Control Institucional	1
	Órgano de Defensa Jurídica	1
Órganos de segundo nivel organizacional	Órganos de asesoramiento	2
	Órganos de apoyo	8
	Órganos de línea	6





Unidades orgánicas del tercer nivel organizacional	Unidades orgánicas que dependen de órganos de alta dirección	9
	Unidades orgánicas que dependen de órganos de línea	17

Alusivo al recurso humano que la entidad cuenta para el ejercicio de sus funciones a fin de brindar los distintos servicios que brinda la Municipalidad, durante el periodo 2025 se contó con el equipo humano de 1,413 personas que laboraron mediante los distintos regímenes (D.L. N°276, 728 y 1056).

Asimismo, en marco del Presupuesto por Resultados, la Municipalidad Distrital de San Miguel articuló los siguientes Programas Presupuestales en su presupuesto institucional:

- 0001 – Programa Articulado Nutricional.
- 0016 – TBC-VIH/SIDA.
- 0017 – Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.
- 0030 – Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
- 0036 – Gestión integral de residuos sólidos.
- 0041 – Mejora de la inocuidad agroalimentaria.
- 0068 – Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- 0101 – Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.
- 0117 – Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- 0142 – Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados.
- 0148 – Reducción del Tiempo, inseguridad y Costo de Ambiental en el Transporte Urbano

3.4 Político e Institucional

En el ámbito político, el año 2025 se implementó el Plan de Gobierno de Gestión, se logrando fortalecer los pilares de seguridad ciudadana, descentralización de la Salud, reactivación económica, modernización del aparato administrativo, concertación y participación ciudadana, promoción del turismo y preservación del medio ambiente las cuales se brindaron de manera integral con la finalidad de consolidar y posicionar al distrito de San Miguel como uno de los mejores distritos de San Miguel.

Con respecto al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), se aprueba mediante Decreto Supremo N°174-2024-EF, publicado en el Diario El Peruano con fecha 25.09.2024, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2025.

Asimismo, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01, se aprobaron indicadores, fichas técnicas y metas de los compromisos establecidos para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente a los Tramos I, II y III, dichos cumplimientos del tramo I y II se cumplieron al 31 de diciembre del año 2024, sin embargo, el Tramo III, culminó el 31 de mayo del presente año 2025 para lo cual se aprobaron los siguientes indicadores:



COMPROMISOS	NOMBRE DEL COMPROMISO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA
Compromiso 1	Mejora del estado nutricional y de salud de los niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de la anemia.	MINSA
Compromiso 2	Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP)	MEF
Compromiso 3	Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales	MINAM
Compromiso 5	Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	MININTER
Compromiso 6	Acciones de Control para la disminución de Accidentes de Tránsito en zonas escolares	MTC

En ese contexto la Municipalidad de san Miguel CUMPLIÓ con los Compromisos y Metas del Programa de Incentivos 2024 y parte de los Compromisos PI 2025.

Asimismo, con Decreto Supremo N° 099-2025-EF, publicado en el Diario El Peruano con fecha 23.05.2025 se aprobaron aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al tramo I periodo junio- diciembre 2025.

Asimismo, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0011-2025-EF/50.C1, se aprobaron indicadores, fichas técnicas y metas de los compromisos establecidos para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al periodo junio-diciembre 2025 como se detalla:

COMPROMISOS	NOMBRE DEL COMPROMISO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA
Compromiso 1	Mejora del estado nutricional y de salud de los niños hasta los 12 meses de edad.	MINSA
Compromiso 2	Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP)	MEF
Compromiso 5	Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	MININTER

Teniendo en cuenta que el cumplimiento es al 31 de diciembre del presente año, el tramo correspondiente al periodo junio- diciembre se encuentra en proceso, con avances al mes de agosto favorables.

Asimismo, se realizó el proceso de Presupuesto Participativo 2025 mediante el siguiente cronograma que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°114-2024/MDSM:



Actividades	Fechas Limite
Convocatoria Pública	04 de marzo de 2024
Inscripción y registro de agentes participantes	07 de marzo de 2024
Talleres de trabajo	13 de marzo de 2024
Evaluación técnica de proyectos e ideas de proyecto	15 de marzo de 2024
Priorización de proyectos, formalización de acuerdos	25 de marzo de 2024
Rendición de cuentas	27 de marzo de 2024

Además, considerando la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobado mediante Decreto Supremo N°042-2023-PCM, se procedió a actualizar los instrumentos de gestión con la finalidad de mantener la priorización y articulación de las políticas y planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) aprobado por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 114-2024/CEPLAN/PCD.



VI. EVALUACION DE LOGROS ALCANZADOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

A continuación, se evaluará los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) a través de los resultados de sus indicadores por el periodo 2025.

4.1 RESULTADO INTEGRAL DEL PLAN

En esta sección se analizará el logro por cada Objetivo Estratégico Institucional bajo el enfoque de los criterios orientadores, los resultados alcanzados, así como las perspectivas de resultados futuros y medidas previstas para tal fin.

1. Objetivo Estratégico Institucional 01:

Resultados del Objetivo Estratégico Institucional 01						
Meta alcanzada a nivel de indicador del OEI 01 Año 2025						
Objetivo Estratégico del PEI	OEI.01 CONTRIBUIR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO					
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Órgano Responsable de la Medida
				Programada	Ejecutada $C=(A/B)*100\%$	
Porcentaje de la población que accede a los servicios de salud promovidos por la municipalidad	Porcentaje	A= Número de ciudadanos de San Miguel que acceden a los servicios de salud promovidos por la municipalidad	132,076	40%	85.00%	Gerencia de Salud
		B= Número total de ciudadanos del Distrito	155,384			

1.1 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL OEI.01

El estado de logro del Objetivo Estratégico Institucional 01 "Contribuir la calidad de los servicios de salud en el distrito" es positivo debido que presenta resultados que sobrepasan la meta programada, situación debido a la prestación de los principales servicios:

- Campañas de salud integral descentralizadas acompañadas con el "Medimovil".
- Atención de emergencias con el programa "Movisalud".
- Visitas domiciliarias personalizadas de prevención con el programa "Médico te visita".
- Medidas de presión en puntos descentralizados del distrito.
- Programa de Campañas de Salud Integral.
- Medidas de Planta de Oxígeno Medicinal.
- Visitas domiciliarias preventivas y de orientación en lucha contra la anemia y tuberculosis.
- Vacunación de animales domésticos mediante campañas descentralizadas situadas en la mayoría de parques del distrito.
- Talleres y capacitaciones de educación sanitaria a mercados de abastos y otros establecimientos.
- Campañas de sensibilización a los consumidores.



- Charlas Educativas de Salud en los Centros Educativos
- Emisión de Carnet de Sanidad.
- Fortalecimiento del programa vaso de leche y comedores populares.

En marco a la estructura del presente objetivo y la misión institucional, el indicador del OEI 01, permite medir adecuadamente el logro alcanzado debido a que entrega información cuantitativa referente al porcentaje de vecinos que acceden a servicios de salud, no obstante, se recomienda no incidir en las siguientes malinterpretaciones del indicador:

- Considerar a todos los beneficiarios de los servicios de salud como parte del presente indicador, ya que solo se considera a los vecinos sanmiguelinos.
- Considerar reiteradas veces a un mismo vecino beneficiario que ha recibido dos o más servicios de salud.

Asimismo, en marco del Presupuesto por Resultado (PpR) a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2025, se cumplió efectivamente con el compromiso que involucra la salud del vecino:

Compromiso 1 “Mejora del estado nutricional y de salud de las Gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de la anemia”, que se implementó a causa del desarrollo de acciones eficaces en la mejora de la alimentación y prevención de la anemia en niñas y niños, incidiendo en la adherencia al hierro en el hogar.

2. Objetivo Estratégico Institucional 02

Resultados del Objetivo Estratégico Institucional 02						
Meta alcanzada a nivel de indicador del OEI 02 Año 2025						
Objetivo Estratégico del PEI	OEI.02 REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO					
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Órgano Responsable de la Medida
				Programada	Ejecutada $C=(A/B)*100\%$	
Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad	Porcentaje	A= Número de ciudadanos víctimas de un hecho delictivo	186	08%	0.12%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
		B= Número total de ciudadanos del distrito	155,384			

2.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OEI.02

El estado de logro del Objetivo Estratégico Institucional 02 “Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito” es positivo debido que presenta resultados que sobrepasan la meta programada, situación debido a la prestación de los principales servicios:

- Fortalecimiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- Actualización constante del mapa de delito.
- Charlas de prevención de violencia familiar, sexual, trata de personas y acoso sexual.
- Campañas de prevención de violencia familiar, sexual, trata de personas y acoso sexual.



- Fortalecimiento del Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Fortalecimiento del programa "Brigadas Salvadoras".
- Patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú (PNP), unidades móviles, ciclistas, a pie y con la brigada canina.
- Funcionamiento del Centro de Control de Operaciones a través de las 379 cámaras de videovigilancia distribuidas estratégicamente en todo el distrito.
- Fortalecimiento del programa "Guardia sanmiguelina" con la participación de los vigilantes ubicados en las casetas de seguridad.
- Capacitación en tema de Seguridad Ciudadana a los Colegios del distrito

En marco a la estructura del presente objetivo y la misión institucional, el indicador del OEI 02 permite medir adecuadamente el logro alcanzado debido a que entrega información cuantitativa referente al porcentaje de ciudadanos que han sido víctimas de algún evento que atentó contra su seguridad, no obstante, se conoce que existen personas que no formalizan la denuncias en las comisarías del distrito, por ese motivo, se recomienda considerar un margen de error. Asimismo, se recomienda modificar la programación de metas físicas debido que la cantidad planificada está muy por debajo de lo realizado en marco a los resultados de los últimos periodos.

3. Objetivo Estratégico Institucional 03

Resultados del Objetivo Estratégico Institucional 03

Meta alcanzada a nivel de indicador del OEI 03 Año 2025 Semestre						
Objetivo Estratégico del PEI	OEI.03 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL					
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Órgano Responsable de la Medida
				Programada	Ejecutada $C=(A/B)*100\%$	
Número de agentes identificados que promueven la economía en el distrito	Agentes económicos	Σ (del número de agentes económicos identificados en el Distrito)	506	1,740	29.08%	Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional

3.1 Evaluación del cumplimiento del OEI.03

El estado de logro del Objetivo Estratégico Institucional 03 "Mejorar la competitividad económica en el distrito de San Miguel" es positivo debido que presenta resultados que sobrepasa la meta programada, cabe mencionar que la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional considera a los establecimientos con licencias de funcionamiento como agentes que promueven la economía en el distrito, en ese sentido, se cuantificó un total de 13,805 agentes económicos al cierre del I Semestre 2025 en evaluación, las cuales 506 de ellas responden a las emitidas durante los meses de enero a junio del 2025.

Cabe mencionar, que según el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento establece que las licencias tienen vigencia indeterminada, asimismo, las licencias de funcionamiento se otorga en el marco de un único procedimiento administrativo, el mismo que para las edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo o medio está sujeto a aprobación automática y para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto y muy alto, es de evaluación



previa con silencio administrativo positivo.

En marco a la estructura del presente objetivo y la misión institucional, el indicador del OEI 03 permite medir adecuadamente el logro alcanzado debido a que entrega información cuantitativa referente al número de agentes económicos identificados en el distrito, no obstante, se recomienda sincerar la proyección de metas físicas para los próximos periodos con la finalidad que presente la característica de "realizable" ya que mediante el reporte de seguimiento se ha identificado que en todos los periodos se ha sobrepasado las metas programadas. Asimismo, se recomienda no incidir en la siguiente malinterpretación del indicador:

Considerando que las licencias de funcionamiento tienen una vigencia indeterminada, también hay algunas que habrán podido ser otorgadas con vigencia temporal cuando así fuese requerido por el solicitante, o dado de baja por los mismos administrados o por alguna sanción puesta por parte de la municipalidad, en ese sentido, no interpretar que todas las licencias emitidas puedan seguir vigentes a la actualidad.

4. Objetivo Estratégico Institucional 04

Resultados del Objetivo Estratégico Institucional 04

Meta alcanzada a nivel de indicador del OEI 02 Año 2025						
Objetivo Estratégico del PEI	OEI.04 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO					
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Órgano Responsable de la Medida
				Programada	Ejecutada $C=(A/B)*100\%$	
Porcentaje de la población que participa de las actividades de gestión del riesgo que realiza la entidad	Porcentaje	A= Número de ciudadanos que participa en actividades de gestión de riesgo	4,411	80%	2.84%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
		B= Número total de ciudadanos del distrito	155,384			

4.1 Evaluación del cumplimiento del OEI.04

El estado de logro del Objetivo Estratégico Institucional 04 "Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito" es negativo debido que presenta resultados que no cumplen la meta programada, no obstante, considerando el reporte de seguimiento se visualiza una mejora considerable en los resultados correspondiente a los periodos anteriores, situación debido a la prestación de los principales servicios:

Simulacro Nacional Multipeligro 30.05.25 contando con la participación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de San Miguel N° 83, Marina de Guerra del Perú, Cruz Roja, Socorristas y Brigadista Comunitarios de San Miguel en los siguientes puntos:

- Palacio Municipal
- Plaza San Miguel
- Condominios Parque de la Huaca.
- Universidad Pontificia Católica del Perú



- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Open Plaza
- Hiraoka
- Clínica San Gabriel
- CSI/COED

Con un total promedio de 2800 participantes se realizó:

- Febrero un curso de Brigadistas Kids graduándose 24 niños.
- Abril curso de Brigadistas comunitario graduándose 44 personas.
- Entre enero y junio se realizaron 62 capacitaciones con un total de 1611 personas capacitadas.
- Se atendieron 169 emergencias sin entrega de bienes de ayuda humanitaria.

En marco a la estructura del presente objetivo y la misión institucional, el indicador del OEI 04 permite medir adecuadamente el logro alcanzado debido a que entrega información cuantitativa referente al porcentaje de población que participa en actividades de gestión de riesgo que realiza la municipalidad, no obstante, para cumplir con la meta programada se debería beneficiar a 4,411 ciudadanos, cantidad que cumplir en el presente es difícil ya que implicaría el desarrollo de una nueva estrategia que comprometería el uso de muchos más recursos, en ese sentido, se recomienda sincerar la proyección de metas físicas para los próximos periodos con la finalidad que el indicador presente la característica de “realizable”.

5. Objetivo Estratégico Institucional 05

Resultados del Objetivo Estratégico Institucional 05

Meta alcanzada a nivel de indicador del OEI 05 Año 2024

Objetivo Estratégico del PEI	OEI.05 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO					
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META	Órgano Responsable de la Medida
				Programada	Ejecutada $C=(A/B)*100\%$	
Porcentaje de vecinas y vecinos sanmiguelinos que acceden a servicios sociales especializados de la municipalidad	Porcentaje	A= Número de participantes que acceden a los servicios sociales que brinda la municipalidad	22,499	29%	20%	Gerencia de Desarrollo Social
		B= Número total de la población vulnerable en el distrito	112,491			

5.1 Evaluación del cumplimiento del OEI.05

El estado de logro del Objetivo Estratégico Institucional 05 “Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito” es negativo puesto que presenta un resultado por debajo de la meta programada, según el responsable de medida, esto es causa al escaso número de



establecimientos para brindar los distintos servicios a la población vulnerable. No obstante, pese al factor mencionado que ha limitado el cumplimiento del objetivo, se llegó a brindar los siguientes servicios:

- Atención de casos en defensa a las niñas, niños y adolescentes.
- Talleres de empoderamiento de la mujer.
- Desarrollo de actividades preventivo-promocionales a favor de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección.
- Desarrollo de campañas socioeducativas de promoción de derechos de poblaciones vulnerables.
- Desarrollo del programa "Vacaciones útiles" y "Talleres permanentes" con servicios educativos, culturales, eventos deportivos y recreativos.
- Desarrollo del programa deportivo "Sentirse Bien".
- Implementación y desarrollo de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).
- Implementación y desarrollo del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).
- Puedes aumentar eso en los servicios eso es de OMAPED
- Servicio de orientación psicológica, social y legal.

En marco de la estructura del presente objetivo y la misión institucional, el indicador del OEI 05 entrega información cuantitativa referente al porcentaje de vecinos que han accedido a servicios sociales por parte de la municipalidad, en ese sentido, permite medir el logro alcanzado debido a que involucra la interacción de las variables "Número de participantes que acceden a los servicios sociales que brinda la municipalidad" y "Número total de la población vulnerable en el distrito", considerando que el Estado establece como grupo vulnerable a las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas

con discapacidad, se logró beneficiar a 22,499 vecinos. Asimismo, considerando que 22,499 ciudadanos hacen referencia al 20% del total de población vulnerable en San Miguel, obtener esa cantidad de beneficiarios en el presente es difícil debido a la escasa infraestructura adecuada disponible, no obstante, se ha identificado mediante el Reporte de Seguimiento del PEI que el avance ha ido aumentando gradualmente año tras año, en ese sentido, se recomienda sincerar la proyección de las metas físicas para los próximos periodos con la finalidad que presente la característica de "realizable".

Asimismo, en marco de los procesos de seguimiento y evaluación de los periodos anteriores, se recomienda no incidir en las siguientes malinterpretaciones del indicador:

- Considerar a todos los beneficiarios inscritos a los servicios sociales que se brinda, ya que el indicador solo considera a los vecinos sanmiguelinos.
- Considerar reiteradas veces a un mismo vecino beneficiario que ha participado en dos o más servicios sociales.

6. Objetivo Estratégico Institucional 06

Resultados del Objetivo Estratégico Institucional 06

Meta alcanzada a nivel de indicador del OEI 06 Año 2024						
Objetivo Estratégico del PEI	OEI.06 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL					
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Órgano Responsable de la Medida
				Programada	Ejecutada $C=(A/B)*100\%$	
Porcentaje de vecinos que acceden a servicios educativos de calidad en espacios correctamente habilitados	Porcentaje	A= Número de vecinos participantes	15,025	25%	9.67 %	Subgerencia de Educación y Cultura
		B= Número total de vecinos del distrito	155,384			

6.1 Evaluación del cumplimiento del OEI.06

El estado de logro del Objetivo Estratégico Institucional 06 "Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de san miguel" tiene un porcentaje de ejecución bajo, sin embargo, se realizaron diferentes talleres como: Experimentos, como hacer biohuertos, taller de guitarra. Teatro para jóvenes, teatro para pequeños Prekinder, cuenta cuentos, taller de manualidades, dibujo y pintura, jugando aprendemos (comunicación integral y matemáticas, cuenta cuentos, circuitos escolares: conociendo a tus autoridades y la historia del distrito, visitas a la Huaca Casa Rosada en el cual se les brinda una reseña de nuestra historia y los vestigios históricos, Fiestecita literaria fomento a la lectura (Biblioteca de niños), Presentación de Libros con autores del distrito en la Biblioteca Municipal Juan Mejía Baca, atención a vecinos jóvenes y adultos en la Biblioteca Municipal Juan Mejía Baca de lunes a sábados, actividades educativas y cívicas, Servicio de la Cuna

Municipal y el centro de preparación Municipal Preuniversitaria, entre otros, atendiendo a un total de 17,757 vecinos. Pese a los problemas presentados se logró sobrepasar la meta programada debido a los siguientes principales servicios brindados:

- Talleres de Verano e invierno.
- Cuna Municipal.
- Biblioteca municipal
- talleres aprendo jugando, te cuento y pinta, baúl de cuentos.
- Exhibiciones bibliográficas
- feria escolar.
- Reforzamiento de ingles
- Curso de diseño gráfico
- Curso de marketing digital

En marco a la estructura del presente objetivo y la misión institucional, el indicador del OEI 06 permite medir adecuadamente el logro alcanzado debido a que entrega información cuantitativa referente al porcentaje de vecinos que acceden a los servicios educativos que brinda la



municipalidad, no obstante, se recomienda no incidir en las siguientes malinterpretaciones del indicador:

- ✓ Considerar a todos los beneficiarios inscritos a los servicios educativos que se brinda, ya que el indicador solo considera a los vecinos sanmiguelinos.
- ✓ Considerar reiteradas veces a un mismo vecino beneficiario que ha participado en dos o más servicios educativos.
- ✓ Considerar los servicios culturales como un servicio educativo.

7. Objetivo Estratégico Institucional 07

Resultados del Objetivo Estratégico Institucional 07						
Meta alcanzada a nivel de indicador del OEI 07 Año 2024						
Objetivo Estratégico del PEI	OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META	
Programada					Ejecutada $C=(A/B)*100\%$	
Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	Porcentaje	A= Número de logros alcanzados anualmente	18	21%	47 %	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		B= Número total de logros anuales esperados de cada AEI	38			

7.1 Evaluación del cumplimiento del OEI.07

El estado de logro del Objetivo Estratégico Institucional 07 "Implementar la gestión institucional" es positivo debido que presenta resultados que sobrepasa la meta programada, considerando que se mide mediante el porcentaje de cumplimiento anual del Plan

Estratégico Institucional a través de los logros anuales esperados por Acción Estratégica Institucional (AEI), se tuvo un total de 18 AEI con resultados positivos gracias al compromiso de los distintos órganos y unidades orgánicas de la entidad.

Considerando los resultados de las AEI agrupadas por OEI se tiene los siguientes resultados:

Objetivo Estratégico Institucional	Cumplidos	No cumplidos
OEI.01 Contribuir la calidad de los servicios de salud en el distrito	2	2
OEI.02 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	3	1
OEI.03 Mejorar la competitividad económica en el distrito de San Miguel	3	1
OEI.04 Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	3	4
OEI.05 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito	2	3
OEI.06 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de San Miguel	1	2



OEI.07 Implementar la gestión institucional	3	4
OEI.08 Mejorar la gestión ambiental del distrito de San Miguel	3	1

Según se evidencia, la mayor cantidad de AEI que no han cumplido sus metas programadas corresponde al OEI.04, OEI.06 y OEI.07, donde involucran el incumplimiento de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones y a la Unidad de Recursos Humanos.

En marco de la estructura del presente objetivo y la misión institucional, el indicador del OEI 07 permite medir adecuadamente el logro alcanzado debido a que entrega información cuantitativa referente al estado objetivo del nivel de cumplimiento de las AEI, no obstante, la programación de metas físicas actual no representa una meta a alcanzar, por lo tanto, se recomienda actualizar lo mencionado considerando los últimos resultados alcanzados.

8. Objetivo Estratégico Institucional 08

Resultados del Objetivo Estratégico Institucional 08						
Meta alcanzada a nivel de indicador del OEI 08 Año 2023						
Objetivo Estratégico del PEI	OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL					
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Órgano Responsable de la Medida
				Programada	Ejecutada $C=(A/B)*100\%$	
Porcentaje de la población satisfecha con la gestión ambiental	Porcentaje	A= Número de encuestas conformes con el servicio	360	100%	100 %	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad
		B= Número total de encuestas realizadas	360			

8.1 Evaluación del cumplimiento del OEI.08

El estado de logro del Objetivo Estratégico Institucional 08 “Mejorar la gestión ambiental del distrito de San Miguel” es positivo debido a la correcta ejecución e implementación del mismo, cumpliendo eficazmente el resultado programado en virtud a los servicios que benefician sustancialmente a todos los vecinos. Algunos de los principales servicios de gestión ambiental que la municipalidad brindó en el 2025 I Semestre fueron los siguientes:

- ✓ Eliminación y prevención de puntos críticos de residuos sólidos.
- ✓ Recolección, transporte y disposición de residuos municipales mediante el servicio de barrido y limpieza integral de espacios públicos.
- ✓ Desinfección de espacios públicos.
- ✓ Desratización de áreas verdes.
- ✓ Riego y mantenimiento de áreas verdes.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo del ornato municipal.



En marco de la estructura del presente objetivo y la misión institucional, el indicador del OEI 08 permite medir adecuadamente el logro alcanzado debido a que entrega información cualitativa que permite establecer juicios de valor en torno al avance, no obstante, considerando que involucra la interacción de las variables “Número de encuestas conformes con el servicio” y “Número total de encuestas realizadas”, recomendamos las siguientes precisiones a considerar en la formulación de la ficha del presente indicador:

- Considerando que es complicado realizar la encuesta al total de ciudadanos, se recomienda estimar la cantidad de predios del distrito.
- La cantidad de encuestas a realizar debe obedecer a una muestra identificada por la cantidad total de predios por cada zona del distrito.
- La encuesta a realizar debe estimar parámetros valorativos que demuestre el nivel de satisfacción con la gestión ambiental distrital.

V. ANÁLISIS DE LAS OEI EN FUNCIÓN DEL DESEMPEÑO, COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LAS AEI

5.1 Objetivo Estratégico Institucional 01: “Contribuir a la ciudad de los servicios de salud en el distrito de San Miguel”

Realizando el análisis de desempeño considerando las 04 Acciones Estratégicas Institucionales para el logro del presente Objetivo y el resultado de los mismos, se connota que el nivel de relación de desempeño entre las AEI con el OEI es parcial debido a que los resultados de la mayoría de las Acciones son positivos y los servicios que hacen referencia contribuyen al logro del Objetivo Estratégico Institucional. Durante el periodo 2025 – I Semestre las AEI 01.03 y la AEI 01.04 no lograron cumplir con la meta planificada.

En marco del análisis de coherencia, considerando que el OEI 01 tuvo un resultado mayor al 100%, las AEI dependientes de ella también deberían obedecer a un resultado positivo, sin embargo, la AEI 01.03 y la AEI 01.04 presentan un resultado por debajo de la meta planificada, en ese sentido, no todas las AEI presentan una coherencia directa entre la implementación del OEI y el nivel de ejecución de las Acciones.

El análisis de pertinencia referente a las estrategias planteadas del presente Objetivo involucrando la implementación de las 04 Acciones Estratégicas Institucionales es positiva, a pesar de que no todas las mencionadas las Acción Estratégica Institucional presentan resultados positivos, en ese sentido, se interpreta que es muy probable que las estrategias planteadas para el periodo 2025 I Semestre sigan siendo válidas para el logro de los resultados esperados en a finales del presente año. Cabe mencionar, que se deberá tomar medidas correctivas para las AEI.01.03 y la AEI. 01.04 para cumplir el con los Acciones al finalizar los objetivos estratégicos.

Asimismo, en marco al análisis de los indicadores correspondientes a las AEI, se considera que los indicadores de la AEI.01.01 y la AEI 01.04 permiten medir adecuadamente el desempeño de los mismos, no obstante, el indicador de la AEI.01.02 mide solo los canes registrados en el padrón municipal, mas no todos los animales domésticos que reciben algún servicio veterinario por parte de la municipalidad, y la AEI.01.03 mide solo los beneficiarios de los programas “Médico te visita” y “Medimovil” y no todos los beneficiarios de los distintos otros programas que contamos, en ese sentido, se recomienda considerar lo mencionado para la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional.

5.2 Objetivo Estratégico Institucional 02: “Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito”

Realizando el análisis de desempeño considerando las 04 Acciones Estratégicas Institucionales para el logro del presente Objetivo y el resultado de los mismos, se evidencia que el nivel de relación de desempeño entre las AEI con el OEI es directa debido a que los servicios que refieren los indicadores de las Acciones contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico, no obstante, la AEI 02.02 no presenta resultados favorables.

En marco del análisis de coherencia, considerando que el OEI 02 tuvo un resultado mayor del 100%, las AEI dependientes de ella también deberían obedecer a un resultado positivo, sin embargo, la AEI 02.02 presenta un resultado por debajo de la meta planificada, en ese sentido, no todas las AEI presentan una coherencia directa entre la implementación del OEI y el nivel de ejecución de las Acciones.

El análisis de pertinencia referente a las estrategias planteadas del presente Objetivo involucrando la implementación de las 04 Acciones Estratégicas Institucionales es parcial, debido que deben mejorar las estrategias planteadas para la implementación de la AEI 02.02 en los próximos periodos. No obstante, se considera que las AEI planteadas seguirán siendo válidas para el logro de los OEI en los siguientes periodos.

Asimismo, en marco al análisis de los indicadores correspondientes de las AEI, se considera que la mayoría de las AEI permiten medir adecuadamente el desempeño de los mismos, no obstante, se recomienda corregir el indicador de la AEI 02.01 por “Número de puntos críticos cobaturados de cámaras de videovigilancia / Número total de puntos críticos identificados por el Observatorio del Delito.

5.3 Objetivo Estratégico Institucional 03: “Mejorar la competitividad económica en el distrito de San Miguel”

Realizando el análisis de desempeño considerando las 04 Acciones Estratégicas Institucionales para el logro del presente Objetivo y el resultado de los mismos, se evidencia que el nivel de relación de desempeño entre las AEI con el OEI no es directa debido a que los resultados de las Acciones son positivas y los servicios que involucran contribuyen al logro del Objetivo Estratégico Institucional, a pesar que la meta del OEI aún no ha logrado cumplir con sus objetivos.

En marco del análisis de coherencia, considerando que el OEI 03 tuvo un resultado menor al 100%, las AEI dependientes de ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que efectivamente el bajo nivel de coherencia entre las mencionadas Acciones Estratégicas.

El análisis de pertinencia referente a las estrategias planteadas del presente Objetivo involucrando la implementación de las 04 Acciones Estratégicas Institucionales es efectivo, debido que todas las mencionadas han presentado resultados superando la meta planificada, en ese sentido, se considera que las AEI planteadas seguirán siendo válidas para el logro de los OEI en los siguientes periodos para el presente año fiscal.

Asimismo, en marco al análisis de los indicadores correspondientes a las AEI, se considera que los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales permiten medir adecuadamente el desempeño de los mismos, no obstante, se considera que la programación física de la AEI 03.04



no significa una meta a alcanzar debido que la cantidad planificada está muy por debajo de lo realizado, por ese motivo se recomienda modificar lo mencionado considerando los resultados de los últimos periodos.

5.4 Objetivo Estratégico Institucional 04: “Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito”

Realizando el análisis de desempeño considerando las 07 Acciones Estratégicas Institucionales para el logro del presente Objetivo y el resultado de los mismos, se evidencia que el nivel de relación de desempeño entre las AEI con el OEI es parcial, debido que no todos los servicios que hacen referencia a las Acciones contribuyen al logro del Objetivo Estratégico Institucional, no obstante, las AEI 04.02, AEI 04.04 y AEI 04.07 Acciones sí. En ese sentido, considerando que el resultado del Objetivo no cumple con la meta programada,

el mismo escenario sucede con las AEI 04.01, AEI 04.03, AEI 04.05 y AEI 04.06.

En marco del análisis de coherencia, considerando que el OEI 04 tuvo un resultado menor a la meta planificada, las AEI dependientes de ella también deberían obedecer a un resultado negativo, sin embargo, la AEI 04.02 y la 04.07 presentan resultados que sobrepasan a la meta planificada, es por ello que no todas las Acciones Estratégicas obedecen al criterio de coherencia con el OEI 04.

El análisis de pertinencia referente a las estrategias planteadas del presente Objetivo involucrando la implementación de las 07 Acciones Estratégicas Institucionales es negativa, debido que el resultado del OEI y 03 AEI (04.03, AEI 04.05 y AEI 04.06) no cumplieron con la meta planificada, en ese sentido, se interpreta que deben plantear nuevas estrategias para el periodo el último semestre del 2025 considerando las medidas correctivas rescatadas por la implementación de los años anteriores.

Asimismo, en marco al análisis de los indicadores correspondientes de las Acciones Estratégicas Institucionales, se considera que no todos indicadores de las AEI permiten medir adecuadamente el desempeño de los mismos, debido que según el centro de costo responsable el indicador de la AEI 04.02 no es consistente con las funciones que ellos realizan, asimismo, la proyección de metas físicas de la AEI.04.05 está muy elevada a pesar que el centro de costo responsable este realizando el 100% de las solicitudes ITSE, en ese sentido, se recomienda actualizar los indicadores mencionados para los próximos periodos.

5.5 Objetivo Estratégico Institucional 05: “Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito”.

Realizando el análisis de desempeño considerando las 05 Acciones Estratégicas Institucionales para el logro del presente Objetivo y el resultado de los mismos, se connota que el nivel de relación de desempeño entre las 02 primeras AEI es parcial debido a que los servicios que hacen referencia contribuyen al logro del OEI, no obstante, las AEI 05.03, AEI 05.04 y AEI 05.05 no pudieron cumplir con los objetivos.

En marco del análisis de coherencia, considerando que el OEI 05 tuvo un resultado menor a la meta programada, las AEI dependientes de ella también deberían obedecer a un resultado negativo, sin embargo, la AEI 05.01 y AEI 05.02 presentan resultados favorables, en ese sentido, no todas las AEI presentan una coherencia directa entre la implementación del OEI y el nivel de ejecución de las Acciones.

El análisis de pertinencia referente a las estrategias planteadas del presente Objetivo



involucrando la implementación de las 05 Acciones Estratégicas Institucionales es negativa, debido que el OEI y 03 AEI presentan resultados negativos, en ese sentido, se interpreta que deben replantear nuevas estrategias para el final del año 2025 considerando las medidas correctivas planteadas por los años anteriores.

Asimismo, en marco al análisis de los indicadores correspondientes de las AEI, se considera que los indicadores de todas las Acciones permiten medir adecuadamente el desempeño de los mismos, no obstante, la programación de metas físicas de la AEI 05.04 no representa un indicador realizable ya que estima el 50% de las personas con discapacidad del distrito, cantidad que actualmente es complicado beneficiar por la escasa infraestructura que se cuenta.

5.6 Objetivo Estratégico Institucional 06: “Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de San Miguel”.

Realizando el análisis de desempeño considerando las 03 Acciones Estratégicas Institucionales para el logro del presente Objetivo y el resultado de los mismos, se connota que el nivel de relación de desempeño entre las AEI con el OEI es directa debido a que los servicios que hacen referencia contribuyen al logro del Objetivo Estratégico Institucional, sin embargo, las AEI 06.01 y AEI 06.02 presenta un resultado negativo debido al incumplimiento del desarrollo de capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas.

En marco del análisis de coherencia, considerando que el OEI 06 tuvo un resultado mayor al 100%, las AEI dependientes de ella también deberían obedecer a un resultado positivo, sin embargo, la AEI 06.01 presenta un resultado por debajo de la meta planificada, en ese sentido, no todas las AEI presentan una coherencia directa entre la implementación del OEI y nivel de ejecución de las Accione, de la misma forma, la AEI 06.01 presenta un resultado por debajo de la meta programada, sin embargo de acuerdo a la estrategia se plantea llegar a la meta durante el Segundo Semestre.

El análisis de pertinencia referente a las estrategias planteadas del presente Objetivo involucrando la implementación de las 03 Acciones Estratégicas Institucionales es parcialmente positiva, a pesar que se cumplió 01 Acción Estratégica Institucional presentan resultados positivos, en ese sentido, se interpreta que es muy probable que las estrategias planteadas para el II Semestre sigan siendo válidas para el logro de los resultados esperados a final de año. Cabe mencionar, que se deberá tomar medidas correctivas para la AEI 06.01 la cual no cumplió con su meta programada.

Asimismo, en marco al análisis de los indicadores correspondientes a las AEI, se considera que los indicadores de la AEI 06.01 y AEI 06.03 permiten medir adecuadamente el desempeño de los mismos, no obstante, se considera que el indicador de la AEI 06.02 es similar al indicador del OEI 06, por ese motivo en los últimos periodos se ha duplicado dicha información, en ese sentido, se recomienda modificar el indicador mencionado.

5.7 Objetivo Estratégico Institucional 07: “Implementar la gestión institucional”.

Realizando el análisis de desempeño considerando las 07 Acciones Estratégicas Institucionales para el logro del presente Objetivo y el resultado de los mismos, se connota que el nivel de relación de desempeño entre las AEI con el OEI es directa debido a que el



cumplimiento de las AEI contribuye al logro del OEI. Cabe mencionar que 03 AEI presentaron resultados positivos y 04 AEI no alcanzaron la meta programada, sin embargo, el indicador del OEI toma como ámbito la implementación de todas las AEI del PEI.

En marco del análisis de coherencia, considerando que el OEI 07 tuvo un resultado mayor al 100%, las AEI dependientes de ella también deberían obedecer a un resultado positivo, no obstante, el cumplimiento del OEI depende de la implementación de todas las AEI del PEI, en ese sentido, la relación de coherencia entre el OEI 07 con sus AEI no es directa.

El análisis de pertinencia referente a las estrategias planteadas del presente Objetivo involucrando la implementación de las 07 Acciones Estratégicas Institucionales es parcial, debido que solo 03 AEI presentan resultados positivos, en ese sentido, se interpreta que las estrategias planteadas para su implementación y ejecución no seguirán siendo válidas para el logro de resultados de los próximos periodos. Cabe mencionar, que las áreas responsables de las 04 AEI con resultados negativos deberán replantear las estrategias formuladas considerando las medidas correctivas identificadas.

Asimismo, en marco al análisis de los indicadores correspondientes de las Acciones Estratégicas Institucionales, se considera que todos los indicadores de las AEI permiten medir adecuadamente el desempeño de los mismos.

5.8 Objetivo Estratégico Institucional 08: “Mejorar la gestión ambiental del distrito de San Miguel”.

Realizando el análisis de desempeño considerando las 04 Acciones Estratégicas Institucionales para el logro del presente Objetivo y el resultado de los mismos, se connota que el nivel de relación de desempeño entre las AEI con el OEI es directo debido a que los servicios que hacen referencia contribuyen al logro del Objetivo Estratégico Institucional, por ese motivo, el resultado positivo de las AEI corresponde al resultado favorable del OEI 08.

En marco del análisis de coherencia, considerando que el OEI 08 tuvo un resultado mayor al 100%, las AEI dependientes de ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que efectivamente el nivel de coherencia entre las mencionadas es directo.

El análisis de pertinencia referente a las estrategias planteadas del presente Objetivo involucrando la implementación de las 04 Acciones Estratégicas Institucionales es positiva, debido que todas las AEI presentan resultados positivos, en ese sentido, se interpreta que es muy probable que las estrategias planteadas para el periodo 2025 sigan siendo válidas para el logro de los resultados esperados para los próximos periodos.

Asimismo, en marco al análisis de los indicadores correspondientes de las Acciones Estratégicas Institucionales, se considera que todos los indicadores de las AEI permiten medir adecuadamente el desempeño de los mismos, no obstante, se considera que la programación física de la AEI 08.04 no significa una meta a alcanzar debido que la cantidad planificada está muy por debajo de lo realizado, por ese motivo se recomienda modificar lo mencionado considerando los resultados de los últimos periodos.

VI. PERSPECTIVAS DE LOGRO DE LOS OEI DEL PEI

Considerando los resultados alcanzados durante los años de implementación del PEI, se realiza el siguiente análisis en marco a la posibilidad del cumplimiento de los logros esperados para los años restantes del horizonte del PEI:

6.1.1 Objetivo Estratégico Institucional 01:

Considerando el último Reporte de Seguimiento aprobado, se ha identificado que la proyección de los resultados obtenidos desde el 2018 hasta el periodo 2025- I Semestre ha ido de forma ascendente, llegando así a contar con resultados positivos desde el año 2021 hasta el presente periodo evaluado. Por lo tanto, se proyecta alcanzar los resultados esperados para el resto del horizonte del PEI.

En marco a las 04 Acciones Estratégicas Institucionales dependientes del presente Objetivo, se proyecta que 03 AEI alcancen los resultados esperados para el resto de horizonte del PEI, no obstante, la AEI 01.03 debido a sus resultados irregulares en los dos últimos periodos no se tiene una proyección segura si alcanzará el logro esperado.

6.1.2 Objetivo Estratégico Institucional 02:

En ámbito del último Reporte de Seguimiento aprobado, se ha identificado que los resultados obtenidos desde el 2018 hasta el periodo 2025 I Semestre han sido muy superiores a los logros esperados, llegando así a proponer la modificación de las metas físicas para los próximos periodos debidos que no representan una meta a alcanzar. Por lo tanto, estimando que las metas físicas se mantendrán, se proyecta alcanzar los resultados esperados para el resto del horizonte del PEI.

En marco a las 04 Acciones Estratégicas Institucionales dependientes del presente Objetivo, se proyecta que las 04 AEI alcancen sus resultados esperados para el resto de horizonte del PEI, cabe mencionar, que la AEI 02.02 ha presentado resultados menores por lo esperado, sin embargo, a través de la implementación de las medidas correctivas correspondientes se espera cumplir con las metas planificadas.

6.1.3 Objetivo Estratégico Institucional 03:

En marco del último Reporte de Seguimiento aprobado, se ha identificado que los resultados obtenidos desde el 2019 hasta el 2025 I Semestre han sido muy superiores a los logros esperados, llegando así a proponer la modificación de las metas físicas para los próximos periodos debidos que no representan una meta a alcanzar. Por lo tanto, estimando que las metas físicas se mantendrán, se proyecta alcanzar los resultados esperados para el resto de horizonte del PEI.

En relación a las 04 Acciones Estratégicas Institucionales dependientes del presente Objetivo, se proyecta que las 04 AEI alcancen sus resultados esperados para el resto del horizonte del PEI.

6.1.4 Objetivo Estratégico Institucional 04:

En ámbito del último Reporte de Seguimiento aprobado, se ha identificado que los resultados obtenidos para el presente OEI han sido negativos desde el primer año de implementación hasta el 2025- I Semestre, llegando así a proponer la modificación de la proyección de metas físicas para los próximos periodos debido que la cantidad de participantes a beneficiar no representa un indicador realizable. Por lo tanto, estimando que las metas físicas se mantendrán, se proyecta no alcanzar los resultados esperados para el resto del horizonte del PEI.

En relación a las 07 Acciones Estratégicas Institucionales dependientes del presente Objetivo, se proyecta que 04 AEI alcancen los resultados esperados para el resto de horizonte del PEI, no obstante, en base a los resultados obtenidos se estima no cumplir 03 AEI debido que los servicios que involucra no forman parte de las competencias del centro de costo, falta de demanda en relación a las solicitudes para la realización de ITSE y el bajo funcionamiento del COE.

6.1.5 Objetivo Estratégico Institucional 05:

Considerando el último Reporte de Seguimiento aprobado, se ha identificado que la proyección de los resultados obtenidos desde el 2018 hasta el periodo 2025 I Semestre han sido irregulares, pero siempre con un avance menor al logro esperado, llegando así a proponer la modificación de la proyección de metas físicas para los próximos periodos debido que la cantidad de población vulnerable a beneficiar resulta una cantidad no realizable. Por lo tanto, estimando que las metas físicas se mantendrán, se proyecta no alcanzar los resultados esperados para el resto de horizonte del PEI.

En marco a las 05 Acciones Estratégicas Institucionales dependientes del presente Objetivo, se proyecta que 02 AEI alcancen los resultados esperados para el resto de horizonte del PEI, sin embargo, en base a los resultados obtenidos se concibe no cumplir 03 AEI debido que la cantidad de beneficiarios que hacen referencia cada Acción no corresponde a una meta realizable.

6.1.6 Objetivo Estratégico Institucional 06:

En marco del último Reporte de Seguimiento aprobado, se ha identificado que la proyección de los resultados obtenidos desde el 2018 hasta el periodo 2025 I Semestre ha sido superiores a los logros esperados, en ese sentido, se proyecta alcanzar los resultados esperados para el resto de horizonte del PEI.

En relación a las 03 Acciones Estratégicas Institucionales dependientes del presente Objetivo, se proyecta cumplir al menos 02 AEI debido al histórico de sus resultados y la implementación de una nueva AOI que involucra el cumplimiento de mejoras aplicadas a las Instituciones Educativas, no obstante, se estima no cumplir la AEI 06.01.

6.1.7 Objetivo Estratégico Institucional 07:

Considerando el último Reporte de Seguimiento aprobado, se ha identificado que la proyección de los resultados obtenidos desde el 2018 hasta el periodo 2024 ha sido muy superiores a los



logros esperados, llegando así a proponer la modificación de las metas físicas para los próximos periodos debidos que no representan una meta a alcanzar. Por lo tanto, estimando que las metas físicas se mantendrán, se proyecta alcanzar los resultados esperados para el resto de horizonte del PEI.

En relación a las 07 Acciones Estratégicas Institucionales dependientes del presente Objetivo, se proyecta que 03 AEI cumplan sus resultados esperados para el resto del horizonte del PEI, sin embargo, las 04 Acciones restantes debido al incumplimiento constante o irregularidad en sus resultados, se estima no cumplir con sus metas planificadas para los próximos periodos.

6.1.8 Objetivo Estratégico Institucional 08:

En ámbito al último Reporte de Seguimiento aprobado, se ha identificado que la proyección de los resultados obtenidos desde el 2018 hasta el periodo 2024 tiene un promedio de avance del 95%, en ese sentido, considerando que el centro de costo responsable implementará medidas correctivas que permitirá mejorar la implementación del Objetivo, se proyecta alcanzar los resultados esperados para el resto de horizonte del PEI.

En relación a las 04 Acciones Estratégicas Institucionales dependientes del presente Objetivo, se proyecta que todas las mencionadas cumplan sus resultados esperados para el resto del horizonte del PEI.

VII. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES (AEI)

A continuación, se evaluará las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a través de los resultados de sus indicadores por el periodo 2025 I Semestre, para ello, se describirá de forma general la implementación de las AEI a través del nivel de ejecución de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) e Inversiones del POI.

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI EN FUNCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS AO E INVERSIONES

- AEI 01.01 "Asistencia técnica sobre inocuidad a los comerciantes, trabajadores, propietarios y vecinos del distrito".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.01.01	Número de asistencias técnicas de inocuidad de los alimentos	Σ (del número de asistencia técnica realizadas anualmente sobre inocuidad de los alimentos)	250	144	100.00%	Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis

El desempeño de la AEI 01.01 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis durante el 2025 – I Semestre fue eficaz debido que logró realizar las 250 asistencias técnicas de inocuidad de los alimentos, estos fueron realizados principalmente a los comerciantes de mercados de abastos, trabajadores de locales comerciales de alimentos y vecinos en general, con la finalidad de mantener las condiciones y medidas necesarias durante el almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos no



presenten un riesgo para la salud.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 06 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas registradas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance del 100% en todas las AOI registradas.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 01.01 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que efectivamente el nivel de coherencia entre las mencionadas es directa, asimismo, presentan una consistencia clara entre la ejecución de las AOI y el nivel de implementación de la AEI debido que los servicios que involucran las Actividades Operativas permiten implementar la AEI; algunas de las de las principales AOI fueron las siguientes:

- Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos.
- Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares saludables.
- Actores de la cadena agroalimenticia aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.

Debido a los resultados positivos se infiere que las AOI existentes son suficientes para implementar la AEI, no obstante, en marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, es válido la posibilidad de aumentar las cantidades de AOI con la finalidad de innovar servicios que contribuyan a la inocuidad de alimentos.

➤ AEI 01.02 “Asistencia técnica sobre inocuidad a los comerciantes, trabajadores, propietarios y vecinos del distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad organica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.01.02	Número de canes registrados en el distrito	Σ (del número de canes registrados en el padrón municipal de canes)	19,654	14,078	100%	Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis

El desempeño de la AEI 01.02 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis durante el 2025 I Semestre fue eficaz debido que logró registrar 3,200 canes principalmente durante las campañas veterinarias que se realizó en distintos puntos descentralizados del distrito, a su vez, esto permitió sensibilizar a los vecinos respecto a la tenencia responsable de mascotas. Considerando que se tenía 3,200 canes hasta el 30 de junio del 2025, más los registrados en el 2025, se tiene 3,078 canes registrados en el padrón municipal de canes. Los principales servicios brindados en las campañas veterinarias fueron los siguientes:

- Registro canino
- Desparasitación
- Aplicación de anti pulga
- Consulta veterinaria
- Difusión de los distintos servicios que brinda la veterinaria municipal



En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 03 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas registradas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance del 100% en todas las AOI registradas.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 01.02 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que efectivamente el nivel de coherencia entre las mencionadas es directa; asimismo, presentan una consistencia clara entre la ejecución de las AOI y el nivel de implementación de la AEI debido a que los servicios que involucran permiten implementar la AEI; las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Ejecución del programa de zoonosis
- Vacunación de animales domésticos
- Acciones desarrolladas por municipios para la disminución de la transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.

Debido a los resultados positivos se infiere que las AOI existentes son suficientes para implementar la AEI, no obstante, en marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, es válido la posibilidad de aumentar las cantidades de AOI con la finalidad de innovar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los canes empadronados.

➤ AEI 01.03 “Servicios de salud oportunos e innovativos orientados a la comunidad de San Miguel”.

Codigo	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.01.03	Número de personas atendidas en los programas "Médico te visita" y "Medimovil"	Σ (del número de personas atendidas en los programas de salud)	7,500	12,187	61.54%	Gerencia de Salud

El desempeño de la AEI 01.03 a través de la implementación por parte de la Gerencia de Salud durante el 2025 – I semestre obtuvo un resultado por debajo de la meta programada, comparando con el avance de los últimos periodos las cuales si lograron cumplir lo planificado, esto se produjo debido a los pocos beneficiarios que se atendieron en los programas "Médico te visita" que continuó con la atención presencial dirigidos principalmente a los vecinos adultos mayores del distrito, asimismo, se reactivó la atención vía telefónica llegando a realizar hasta 20 atenciones diarias; en el programa "Medimovil" o también conocido como bus médico, continuó estando presente en las campañas de salud y visitando los colegios del distrito.

Cabe mencionar que la Municipalidad de San Miguel también ofrece otros servicios de salud para el vecino, por ejemplo, los siguientes:

- Programa "Movisalud": Consiste en el servicio gratuito de ambulancia a la población, con la finalidad de asistir a los vecinos ante una situación de emergencia, este servicio se brinda las 24 horas del día durante los 7 días a la semana.





- Programa “Centro Municipal de Salud”: Infraestructura municipal ubicado en la intersección de las Av. La Marina y la Av. Riva Agüero que brinda los servicios de consulta médica, aplicación de inyectables, toma de medida de presión y otros.
- Programa “Plan de Oxígeno Medicinal contratado por la Municipalidad de San Miguel

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 07 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, considerando la ejecución de metas físicas registradas en el aplicativo CEPLAN v.01.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 01.03 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre las mencionadas no es directa; asimismo, solo una AOI presenta consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que el servicio que involucra permite la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Algunas AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Fortalecimiento de la gestión y prevención de la salud
- Suministro de energía eléctrica para la gerencia de salud
- Mantenimiento de vehículos de la gerencia de salud
- Funcionamiento de la planta de oxígeno
- Coordinación y acciones de apoyo con la autoridad de salud

Analizando la función de las AOI existentes se interpreta que no existe la necesidad de formular más AOI con la finalidad de cumplir la AEI, sin embargo, la primera y tercera AOI mencionada en la lista precedente si se deben realizar efectivamente para poder alcanzar resultados positivos en el indicador de la presente Acción Estratégica.

- AEI 01.04 “Campañas de salud integrales mediante charlas y talleres a los residentes en el distrito de San Miguel”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.01.04	Número de campañas de salud realizadas a los residentes del distrito	Σ (del número de campañas de salud realizadas anualmente a los ciudadanos del distrito)	10	26	100%	Gerencia de Salud

El desempeño de la AEI 01.04 a través de la implementación por parte de la Gerencia de Salud durante el 2025 – I Semestre fue eficaz debido que logró realizar 13 campañas de salud en distintos puntos estratégicos descentralizados del distrito, alguna de ellas se tuvo la colaboración de entidades públicas y privadas como el EsSalud, MIMP, algunas clínicas que se encuentran ubicadas en el distrito, policlínicos de San Miguel, oftalmologías, podologías y otras más. Algunos servicios brindados en las campañas fueron los siguientes:

- Medicina oncológica
- Oftalmología
- Medicina general
- Nutrición



- o Gastroenterología
- o Podología
- o Geriatría
- o Otorrinolaringología
- o Psicología
- o Terapia física y de rehabilitación
- o Odontología
- o Vacunas
- o Otros

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 09 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 01.04 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas no es directa, no obstante, 03 de ellas no; asimismo, solo una AOI presenta una consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que el servicio que involucra permite la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- o Ejecución eficiente de la unidad local de focalización SISFOH.
- o Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación.
- o Gestión del programa vaso de leche.
- o Gestión del programa de complementación alimentaria (PCA).
- o Realización de campañas de salud integral.
- o Brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis.

Debido al resultado positivo se infiere que la AOI "Realización de campañas de salud integral" que pudo beneficiar a más de 55,000 ciudadanos es suficiente para implementar la estrategia de la presente AEI.

- ✓ AEI 02.01 "Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.02.01	Porcentaje de cámaras de video vigilancias instaladas en el distrito	(Número de cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito / Número total de puntos críticos identificados por el Observatorio del Delito) x 100 (%)	60	40%	75%	Subgerencia de Serenazgo

El desempeño de la AEI 02.01 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Serenazgo durante el 2025 – I Semestre fue efectivo debido que logró superar la meta planificada, no obstante, se hizo una precisión en el indicador con el siguiente detalle:



VARIABLES	DATOS DE LA VARIABLES	EJECUTADO
Número de puntos críticos con cobertura de cámaras de videovigilancia	11	78.57%
Número de puntos críticos identificados por el Observatorio del Delito 2021	14	

Cabe mencionar, que durante el periodo 2025 – I Semestre la Municipalidad de San Miguel contó con 555 cámaras de videovigilancia situadas en distintos puntos estratégicos del distrito, no obstante, de los 14 puntos críticos identificados por el Observatorio del Delito, 12 de ellos se encontraron cubiertos por cámaras, por ese motivo, se logró alcanzar el cumplimiento con un avance mayor al 100% según el logro programado.

Los puntos críticos coberturados y no coberturados fueron los siguientes:

Puntos críticos coberturados	Puntos críticos no coberturados
1) Av. Los Precusores cuadra 6-7	13) Jr. Independencia cuadra 1 14) Calle 20A
2) Psj. Bayovar	
3) Av. Venezuela 30	
4) Av. Faucett cuadra 1 – Av. La Marina	
5) Av. Riva Agüero – Av. La Mar	
6) Av. La Marina – Av. Universitaria	
7) Av. Insurgentes – Av. Libertad	
8) Av. Bertolotto cuadra 2	
9) Av. La Marina cuadra 32 – Av. Faucett	
10) Av. Faucett – Av. Venezuela	
11) Av. La Marina – Av. Prq. Las Leyendas	
12) Jr. Diego de Agüero cuadra 3	

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 02 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución física registradas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance del 78.57%, resultado programando incrementar para el segundo semestre.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 02.01 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre las mencionadas no es directa, asimismo, la 02 Actividades presentan una consistencia clara entre la ejecución de las AOI y el nivel de implementación de la AEI debido que los servicios que involucran permiten la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Las 02 AEI vinculadas son las siguientes:

- Mantenimiento de alarmas vecinales
- Mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras y bases de seguridad

Debido a los resultados conseguidos se infiere que las AOI existentes posiblemente no sean las suficientes para implementar la AEI, en ese sentido, se recomienda que las áreas responsables implementen nuevas AOI que involucre la gestión con la empresa privada para el aumento y/o mantenimiento de cámaras de videovigilancia.



➤ AEI 02.02 “Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana en manera oportuna en el distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.02.02	Porcentaje de juntas vecinales capacitadas en temas de seguridad ciudadana	$(\text{Número de juntas vecinales capacitadas en temas de seguridad ciudadana} / \text{Número total de juntas vecinas inscritas en el Distrito}) \times 100$ (%)	45	65%	69.23%	Gerencia de Seguridad Ciudadana

El desempeño de la AEI 02.02 a través de la implementación por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana durante el 2025 – I Semestre obtuvo un resultado por debajo de la meta programada, comparando con los resultados de los periodos 2023 y 2024 que si lograron cumplir lo planificado, esto se produjo debido a la baja participación de las juntas vecinales pese a los distintas formas de convocatorias realizadas, no obstante, se logró capacitar a 38 de las 76 juntas vecinales conformadas a través de las comisarías de Maranga y San Miguel; los principales temas abordados en las capacitaciones fueron los siguientes:

- La importancia del trabajo articulado entre la Municipalidad, PNP y Juntas Vecinales.
- Promoción del trabajo sectorizado.
- Arresto ciudadano.
- Difusión del programa “Vecindario seguro”.
- Medidas preventivas para el delito callejero.
- Funciones y prohibiciones de las juntas vecinales.
- Protocolo del vecindario seguro.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 03 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 69.23%, resultado que pudo ser mejor si la Unidad Funcional de Maestranza hubiera registrado el seguimiento de su POI durante el segundo semestre y la Subgerencia de Serenazgo hubiese implementado su AOI involucrada al cumplimiento de la presente Acción Estratégica.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 02.02 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la AOI asignada a la Subgerencia de Serenazgo es directa, no obstante, el resto no; asimismo, solo una AOI presenta una consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que el servicio que involucra permite la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Fomento de las organizaciones de las juntas vecinales.
- Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana.
- Mantenimiento de vehículos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Debido a los resultados negativos se infiere que las AOI existentes posiblemente no sean las suficientes para implementar la AEI, en ese sentido, se recomienda que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Serenazgo implementen nuevas AOI que involucre la promoción e implementación de juntas vecinales de seguridad ciudadana y la capacitación de las mismas.

➤ AEI 02.03 “Servicio de patrullaje, integral y sectorizado en el distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.02.03	Porcentaje de sectores patrullados	(Número de sectores patrullados en el distrito / Número total de sectores del distrito) x 100 (%)	10	65%	100	Gerencia de Seguridad Ciudadana

El desempeño de la AEI 02.03 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Serenazgo durante el 2025- I Semestre, al igual que en todos los periodos de implementación del PEI, fue efectivo debido que logró patrullar los 10 sectores que conforma el distrito durante las 24 horas por los 365 días del año mediante los siguientes servicios:

- Patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú (PNP).
- Operativos de erradicación de ambulantes y recicladores mediante la Dirección de Intervenciones Especiales (DIE) y la Brigada Canina de San Miguel.
- Patrullaje de Serenazgo móvil a través de camionetas, autos, motocicletas, bicicletas y a pie.
- Resguardo de las instituciones educativas en horarios estratégicos.
- Recuperación de espacios públicos en estado de posesión.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 02 Inversiones y 08 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 69%, resultado que pudo ser mejor si la Unidad Funcional de Maestranza y la Subgerencia de Serenazgo hubieran registrado el seguimiento de su POI durante el segundo semestre.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 02.03 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, sin embargo, pese al incumplimiento del registro de seguimiento por parte de la Unidad Funcional de Maestranza y Subgerencia de Serenazgo no se podría establecer el nivel de coherencia. En referencia al análisis de consistencia, todas las AOI e Inversiones presentan una relación directa entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que los servicios que involucran permiten la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Algunas AOI e Inversiones articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Fomento de la percepción de seguridad ciudadana y la cultura cívica mediante el adecuado involucramiento de la comunidad y sus autoridades.
- Operatividad de la brigada canina como una herramienta disuasiva.
- Mantenimiento de vehículos de la Subgerencia de Serenazgo.
- Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en la jurisdicción de San Miguel – Cod. 2507177.
- Ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de San Miguel – COD. 2381039.



Analizando la función de las AOI e Inversiones existentes y comparándolos con el resultado positivo conseguido en la AEI, se interpreta que no existe la necesidad de formular más AOI, sin embargo, se recomienda que las áreas responsables cumplan el registro del seguimiento de su POI para mantener la coherencia entre ambos resultados.

- AEI 02.04 "Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanente en beneficio de la población".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.02.04	Porcentaje de asistencia de los miembros del comité a las reuniones	(Número de miembros del comité que asisten a las reuniones / Número total de miembros del comité) x 100 (%)	12	100%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana

- El desempeño de la AEI 02.04 a través de la implementación por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana durante el 2025 I semestre obtuvo un resultado por debajo de la meta programada, comparando con los resultados de los periodos desde que se implementó el PEI hasta el 2025 se identifica que en promedio el avance se ha mantenido en 100%, esto debido que contar con la participación de los 12 miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (COSIDEC) en las reuniones que se realizan mensualmente es complicada por las agendas que manejan los mismos integrantes.
- El CODISEC 2025 I Semestre de San Miguel estuvo conformado por los siguientes miembros:

N°	MIEMBROS	CARGOS
1	Sr. Eduardo Javier Bless Cabrejas	Presidente del CODISEC y Alcalde Distrital
2	Srta. Olenka Allison Cruz Chimaico	Subprefecta Distrital de San Miguel
3	Comandante PNP Oswaldo Francisco Venturo López	Comisario de Maranga
4	Mayor PNP Ricardo Starsky Velezmore	Comisario de San Miguel
5	Dra. María Ysabel Rabines Briceño	Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima
6	Sr. Víctor Alberto Saaz Salas	Coordinador Distrital de las JJ.VV. de San Miguel
7	Mg. Carmen Rosa Medina Rosas	Directora de la UGEL N°03
8	Dra. Ana Erika Chinen Yara	Médico Jefe del Centro de Salud "Manuel Bertolini Jordán" - San Miguel
9	Mg. Lady Diana Bullón Alcalá	Responsable del Área Promoción y Prevención CEM San Miguel - PN WARMI ÑAN-MIMP
10	Teniente Brigadier CBP Giovanna Arias Vargas	Comandante de la Compañía de Bomberos "San Miguel N° 83"
11	Comandante PNP Ricardo Javier Asenjo Cuadros	Jefe de la DEPINCRI San Miguel
12	Mayor PNP Jorge Reyli Salinas Vega	Jefe de la Base Oeste "Los Halcones" San Miguel



En marco a la articulación de planes del SINAPLAN, solo 01 Actividad Operativa Institucional contribuyó a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico del 100% debido que se mide mediante el número de reuniones del CODISEC que se realiza.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 02.04 tuvo un resultado por encima del 90%, la AOI articuladas a ella también debería obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia no es directo, asimismo, la AOI presenta una consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que el servicio que involucra permite la implementación del indicador de la Acción Estratégica. La AOI articulada a la presente Acción es la siguiente:

Articulación de las actividades relacionadas al CODISEC.

Debido al resultado conseguido de la AEI se podría inferir que la AOI no es suficiente para implementar la estrategia de la presente AEI, no obstante, se considera que la Actividad programada para el periodo 2025 I Semestre es válida, en ese sentido, se recomienda establecer medidas correctivas con la finalidad de contar con la participación de los 12 miembros del CODISEC en las sesiones mensuales.

- AEI 03.01 “Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.03.01	Número de comerciantes informales que asistieron a la asistencia técnica en formalización de establecimientos.	Σ (del número comerciantes informales capacitados en formalización de negocios)	85	70	85%	Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional / Subgerencia de Licencias y Comercio

El desempeño de la AEI 03.01 a través de la implementación por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Institucional y la Subgerencia de Licencias y Comercio durante el 2025 I Semestre fue eficaz debido que se realizó capacitaciones a 85 comerciantes informales para incentivar y fomentar la formalización de sus actividades comerciales.:

CAPACITACIONES GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ENTIDADES QUE PARTICIPARON
CAPACITACIÓN DE MARKETINK DIGITAL	PRODUCE
CAPACITACION DE FORMALIZACIÓN PARA EMPRENDEDORES	PRODUCE
CAPACITACIÓN DEL BUEN USO DE BILLETAS DIGITALES	PRODUCE
CAPACITACION DE IDEAS DE NEGOCIO	PRODUCE
CAPACITACIÓN DE VENTAS POR TIK TOK	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
CAPACITACIÓN DE TRIBUTACIÓN	SUNAT
CAPACITACIÓN DE REGISTRO DE MARCAS	INDECOPI
CAPACITACIÓN DE HABILIDADES BLANDAS	PRODUCE



CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIO	CENFOTUR
CAPACITACIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE	CENFOTUR
CAPACITACIÓN DE OPERACIONES PARA EL SERVICIO	CENFOTUR
CAPACITACIÓN DE ESTRATEGICAS Y TÁCTICAS DE VENTAS	PRODUCE
CAPACITACIÓN DE ESTRATEGICAS Y TÁCTICAS DE VENTAS	PRODUCE
CAPACITACIÓN DE ESTRATEGICAS Y TÁCTICAS DE VENTAS	PRODUCE
CURSO "APRENDE A EMPRENDER"	MINISTERIO DE TRABAJO
CAPACITACIÓN "CAMINO EMPRENDEDOR"	UPC
II MODULO DE LA ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO	PUCP
CAPACITACIÓN JOVENES PRODUCTIVOS	PRODUCE

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 04 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 85%, resultado que pudo ser mejor si la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional hubiera implementado las responsabilidades que les corresponde referente al turismo distrital.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 03.01 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que 02 AOI presentan un nivel de coherencia directa, asimismo, ni una AOI presenta una consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI.

Debido al resultado positivo de la AEI se podría interpretar que no habría necesidad de aumentar más AOI para su implementación, no obstante, como se ha podido identificar en los párrafos anteriores, no existe alguna Actividad Operativa que involucre expresamente la asistencia técnica para la formalización de los emprendedores, en ese sentido, se recomienda implementar una AOI con los detalles mencionados.

➤ AEI 03.02 "Ferias económicas de manera integral a la población en el distrito".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.03.02	Número de ferias económicas realizadas o gestionadas por la entidad en sus diferentes modalidades	Σ (del número de ferias económicas realizadas o gestionadas por la municipalidad)	312	3	100%	Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional

El desempeño de la AEI 03.02 a través de la implementación por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional durante el 2025-I Semestre fue efectivo debido que logró gestionar 312 ferias económicas en distintos puntos estratégicos descentralizados del distrito, entre algunas de las realizadas se tuvo la colaboración de otras entidades públicas y privadas como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo





(MTPE), cadenas de supermercados, call centers, empresas de seguridad, clínicas, entre otras. Algunas ferias realizadas fueron las siguientes:

FERIAS	ENTIDADES QUE PARTICIPARON
FERIA HUELLITAS PARK	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
FERIA LIMA GO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
FERIA MANOS PERUANAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
FERIA "CARAVANA DEL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPALIDAD DE LIMA
FERIA CREA MUJER	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
FERIA "MI PESCADERIA"	PRODUCE
FERIA ECOPLANET	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
FERIA "YO TOMO CAFÉ PERUANO"	MIDAGRI
FERIA "EXPOMANUALIDADES"	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
ECOFERIA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
FERIA "SAN MIGUEL EMPRENDE"	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 03 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 67%, resultado que pudo ser mejor si la Unidad Funcional de Maestranza hubiera registrado el seguimiento de su POI durante el segundo semestre.

Mediante el análisis de coherencia considerando AEI 03.02 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, sin embargo, pese al incumplimiento del registro de seguimiento por parte de la Unidad Funcional de Maestranza no se podría establecer su nivel de coherencia, no obstante, se identifica que una AOI si presenta una coherencia directa; asimismo, dos AOI presentan una consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido que los servicios que involucran permiten la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Fomento del empleo sostenible en el distrito.
- Coordinación para el desarrollo de ferias y mercados.
- Mantenimiento de vehículos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional.

Analizando la función de las AOI existentes y comparándolos sus resultados con el avance de la AEI, se interpreta que no existe la necesidad de formular más AOI, sin embargo, se recomienda que la Unidad Funcional de Maestranza cumpla con el registro del seguimiento de su POI para mantener la coherencia entre ambos resultados.



➤ AEI 03.03 "Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.03.03	Número de emprendedores que recibieron asistencia técnica	Σ (del número emprendedores formalizados que reciben asistencia técnica por parte de la municipalidad)	54	70	77.14%	Subgerencia de Licencias y Comercio

El desempeño de la AEI 03.03 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Licencias y Comercio durante el 2025 I Semestre fue eficaz debido que logró capacitar a 54 emprendedores con la ayuda de los especialistas de la, Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones y el Ministerio de la Producción, abordando los siguientes principales temas:

- Buenas prácticas de higiene
- Medidas de seguridad en el trabajo
- Buenas prácticas en la producción, procesamiento y almacenamiento de los alimentos.
- Cumplimiento de la normativa según Ordenanzas 282-390-479-437/MDSM
- Estrategias y tácticas de ventas.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 01 Inversión y 03 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 77.14 %, resultado que pudo ser mejor si la Subgerencia de Licencias y Comercio hubiera cumplido con la cantidad de autorizaciones temporales planificadas.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 03.03 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mitad de las mencionadas es directo, asimismo, las mismas presentan una consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que los servicios que involucran permiten la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Orientación y capacitación al emprendedor a través de talleres.
- Asesoría en la aplicación de estrategias que promuevan el crecimiento y fortalecimiento de los pequeños comerciantes del distrito.
- Creación de condiciones que le permitan al emprendedor lograr un trabajo sostenible y dentro de un marco de respeto a la tranquilidad de los vecinos, observando normas de seguridad, orden, limpieza y ornato.

Debido al resultado positivo conseguido de la AEI se infiere que no existe la necesidad de formular más AOI, sin embargo, en marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, es válido la posibilidad de aumentar las cantidades de AOI con la finalidad de innovar servicios que contribuyan al asesoramiento de los emprendedores para alcanzar o aumentar la efectividad en sus ejercicios.



➤ AEI 03.04 “Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.03.04	Número de operativos de fiscalización en actividades económicas	Σ (del número operativos de fiscalización realizados a las actividades económicas del distrito)	30	120	15%	Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones

El desempeño de la AEI 03.04 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones durante el 2025 I Semestre fue poco eficaz debido que logró realizar 30 operativos de fiscalización las cuales se realizaron con la finalidad de inspeccionar el control sanitario, verificación de la vigencia del certificado ITSE, documentación municipal como licencia de funcionamiento, certificado de fumigación, presencia de extintores, luces de emergencias, vías de evacuación, y otras normas municipales a los locales comerciales, restaurantes y otros establecimientos.

En marco a la articulación de planes del SINAPLAN, 06 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 15%.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 03.04 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas es directa; asimismo, las mismas presentan una consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido que los servicios que involucran permiten la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Ejecución del procedimiento administrativo sancionador.
- Mantenimiento de vehículos de la Subgerencia de Inspecciones y Control de Sanciones.
- Supervisión del cumplimiento de las normas municipales.
- Supervisión de la atención en plataforma presencial.
- Ejecución de los mecanismos de procesos de fiscalización y control de sanciones.

Debido a los resultados positivos se infiere que las AOI programadas es suficiente para implementar la estrategia de la presente AEI, sin embargo, se recomienda a la Unidad Funcional de Maestranza cumplir con el registro del seguimiento de su POI.



- AEI 04.01 “Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.04.01	Número de Personas que reciben sensibilización en la cultura de prevención de riesgos de desastres.	Σ (del número ciudadanos que han recibido sensibilización en prevención del riesgo de desastre)	1,400	4,000	35%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

El desempeño de la AEI 04.01 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres durante el 2025 I semestre no es eficaz, a pesar de incentivar una cultura de prevención de riesgos de desastres sensibilizando a 1,400 personas mediante las siguientes acciones:

Capacitaciones presenciales a distintas instituciones, mercados, personal de la Entidad respecto a los siguientes temas: primeros auxilios, uso de extintores, evacuación en caso de emergencia, plan de evacuación frente a sismos y tsunamis, plan familiar, mochila de emergencia.

Simulacros Nacionales de Multipeligro contando con la participación del Cuerpo General de Bomberos voluntarios San Miguel N°83, personal de la Marina de Guerra del Perú, personal Voluntario de la Cruz Roja y de la Asociación de Socorristas Voluntarios del Perú donde se aprovechó la oportunidad para sensibilizar a los participantes referente a la prevención de la gestión de riesgos. Los puntos estratégicos donde se tuvo presencia por parte de la Municipalidad para los simulacros fueron los siguientes:

- Palacio Municipal / Parque Media Luna
- Parques de la Huaca
- Torres de Julio C. Tello
- Plaza San Miguel
- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Clínica San Gabriel
- Hiraoka
- CSI/COED

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 02 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 50%, resultado que pudo ser mejor si el área responsable hubiera desarrollado las 02 campañas comunicacionales planificadas para la gestión del riesgo de desastres.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 04.01 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, no obstante, solo 01 AOI presenta un resultado resaltante mientras que la otra AOI no ha sido implementada durante el 2025 I semestre, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia de las mencionadas es parcial; asimismo, las 02 AOI presentan una consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que los servicios que involucran



permiten la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres.
 - Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.
- AEI 04.02 “Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.04.02	Porcentaje de edificaciones con Inspecciones Técnicas de Seguridad aprobados	(Número de edificaciones en zonas de riesgo que han recibido una ITSE / Número total de edificaciones en zonas de riesgo) x 100 (%)	60%	15%	100%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

El desempeño de la AEI 04.02 se mide mediante el porcentaje de edificaciones con Inspecciones Técnicas de Seguridad Aprobados, donde se tenía planificado otorgar un 60% del total de edificaciones en zonas de riesgo que han recibido un ITSE, sin embargo, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres establece que en marco del Decreto Supremo N°002-2018-PCM, la Subgerencia en mención no cuenta con la potestad de inspeccionar locales en zonas de riesgo identificadas de manera focalizada en el distrito; las Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones se realizan en respuesta a una solicitud por parte del administrado en base al nivel de riesgo que presenten el tipo de giro o actividad en relación a las funciones que indica el Decreto Supremo citado, en ese sentido, no se logró evaluar la presente AEI.

- AEI 04.03 “Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.04.03	Número de simulacros de sismo realizados por año.	Σ (del número de simulacros de sismo realizados anualmente en el distrito)	2	4	50%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

El desempeño de la AEI 04.03 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres durante el 2025- I Semestre obtuvo un resultado por debajo de la meta programada, comparando con los resultados de los periodos desde que se implementó el PEI hasta el 2025 I Semestre esto debido que según la Resolución Ministerial N°013- 2022-PCM solo había programado 02 Simulacros Nacionales Multipeligro, en ese sentido, el área mencionada indica no contar con el personal suficiente para realizar simulacros adicionales a los señalados por la norma.

La Municipalidad tuvo presencia en los siguientes puntos estratégicos para el desarrollo de los simulacros nacionales multipeligros:





- Parque Media Luna y palacio municipal con una participación aproximada de 500 ciudadanos por simulacro.
- Parques de la Huaca con una participación aproximada de 150 ciudadanos.
- Torres de Julio C. Tello con una participación aproximada de 50 ciudadanos.
- Plaza San Miguel con una participación aproximada de 1020 ciudadanos.
- Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) con una participación aproximada de 500 ciudadanos.
- Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC) con una participación aproximada de 450 ciudadanos.
- Clínica San Gabriel con una participación aproximada de 40
- Hiraoka con una participación aproximada de 40
- CSI/COED con una participación aproximada de 50

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 03 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento parcial de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 50%, resultado que pudo ser mejor si la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres hubiera ejecutado las AOI mencionadas durante el periodo del segundo semestre.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 04.03 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, sin embargo, pese al incumplimiento del registro de seguimiento por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres no se podría establecer su nivel de coherencia; asimismo, 01 AOI presenta una consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que las acciones que involucra permite la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

Debido al resultado negativo se puede inferir que las AOI existentes no sean las suficientes para implementar la AEI, sin embargo, como se indicó en el párrafo anterior, existe 01 AOI que es consistente con la estrategia de la Acción, por ese motivo, no es necesario aumentar la cantidad de AOI, no obstante, se recomienda cumplir con la programación de las metas físicas para los próximos periodos.

- AEI 04.04 "Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.04.04	Porcentaje de Implementación del Plan de Contingencia	$(\text{Número de acciones ejecutadas para la implementación del Plan de Contingencia} / \text{Número total de acciones para la implementación del Plan de Contingencia}) \times 100 (\%)$	80%	100%	80%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



El desempeño de la AEI 04.04 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres durante el 2025 I Semestre obtuvo un resultado por debajo de la meta programada, comparando con los resultados de los periodos desde que se implementó el PEI hasta el 2025 se identifica que en los periodos del 2019, 2020 y 2021 si se cumplieron con los resultados esperados, no obstante, para el presente periodo evaluado no se llegó a implementar debido que los 6 planes que conforman el Plan de Contingencia si fueron actualizados mas no fueron aprobados por Resolución de Alcaldía.

Los planes que se encuentran actualizados pendientes de aprobación son los siguientes:

- ✓ Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres.
- ✓ Plan de preparación.
- ✓ Plan de operaciones de emergencias.
- ✓ Plan de educación comunitaria.
- ✓ Plan de rehabilitación.
- ✓ Plan de Contingencia ante Riesgo de Desastres.

En marco a la articulación de planes de SINAPLAN, 02 Actividades Operativas Institucionales deberían haber contribuido a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 80%, resultado que pudo ser mejor si la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres hubiera ejecutado las AOI mencionadas durante el periodo del segundo semestre.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 04.04 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre todas las mencionadas es directa; asimismo, las 02 AOI presentan una consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que los servicios que involucran permiten la implementación del indicador de la Acción Estratégica. Las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.
- Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión de riesgos de desastres.

Debido a los resultados negativos se infiere que las AOI existentes posiblemente no sean las suficientes para implementar la AEI, no obstante, como se ha indicado en el párrafo anterior estas no fueron implementadas durante el periodo 2025, por ese motivo, no se podría recomendar la implementación de nuevas AOI, sin embargo, el área responsable debe tomar las medidas correctivas correspondientes para los siguientes periodos.

- AEI 04.05 "Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito".



Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.04.05	Número de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. -ITSE realizadas por año	Σ (del número total de ITSE realizadas a los establecimientos comerciales en sus diferentes giros)	1800	4500	40%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

El desempeño de la AEI 04.05 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres durante el 2025 I semestre obtuvo un resultado por debajo de la meta planificada, comparando con los resultados de los periodos desde que se implementó el PEI hasta el 2025 se identifica que en ningún periodo se ha logrado cumplir con la meta esperada, esto debido a que la cantidad de inspecciones a realizar dependen de las cantidades de solicitudes ingresadas por los administrados. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres atendió el 100% de las solicitudes, realizando así 1,016 resoluciones, 703 aprobado riesgo medio, 105 aprobado riesgo alto medio alto y 208 negadas. Cabe mencionar que las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) se realiza en base al Decreto Supremo N°002-2018-PCM.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 01 Actividad Operativa Institucional contribuyó a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégico Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico del 100%, resultado que responde al cumplimiento de las cantidades de ITSE realizadas al respecto de la cantidad planificada.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 04.05 tuvo un resultado negativo, la AOI articulada a ella también debería obedecer a un resultado negativo, no obstante, se demuestra que el nivel de coherencia no es directa; asimismo, la misma AOI presenta una consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que el servicio que involucra permite la implementación del indicador de la Acción Estratégica. La AOI articulada a la presente Acción es la siguiente:

- Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano.

Debido al resultado negativo se infiere que la AOI "Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano" que tuvo 1,800 inspecciones realizadas no sea la suficiente para implementar la AEI, sin embargo, como ya se mencionó en el párrafo anterior, la subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

- AEI 04.06 "Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres en el distrito".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.04.06	Número de acciones realizadas para la implementación del COE	Σ (del número de acciones ejecutadas en la implementación del COE del Distrito)	4	16	25%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres





El desempeño de la AEI 04.06 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres durante el 2025 I Semestre obtuvo un resultado por debajo de la meta programada, comparando con los resultados de los periodos desde que se implementó el PEI hasta el 2025 se identifica que el promedio de implementación es 25%, esto debido que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) solo pudo realizar las siguientes acciones:

- o Participación del coordinador del OE en las siguientes capacitaciones en representación de la Entidad:
- o Actualización Gestión Reactiva
- o Actualización del uso y manejo del sistema SINPAD

El 01/12/2022 se recibió la reposición de bienes de ayuda humanitaria, se cuenta un total de 100 kits para las familias afectadas después de un siniestro. Durante el 2022 se entregó un total de 3 kits a las familias damnificadas en el transcurso del año.

En marco a la articulación de planes del SINAPLAN, 01 Actividad Operativa Institucional contribuyó a la implementación y cumplimiento parcial de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico del 50%,

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 04.06 tuvo un resultado negativo, la AOI articulada a ella también debería obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia es directa; asimismo, solo la AOI en mención presenta una consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido que el servicio que involucra permite la implementación del indicador de la Acción Estratégica. La AOI citada es la siguiente:

- Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.

Debido a los resultados negativos se infiere que la AOI "Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres" que pudo realizar 02 acciones durante el periodo 2025 I semestre no es suficiente para implementar la AEI, en ese sentido, se recomienda que la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres implemente nuevas AOI que involucre el fortalecimiento y promoción de las actividades que realice el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

➤ AEI 04.07 "Ordenamiento territorial en el Distrito de San Miguel".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.04.07	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito de San Miguel	(Número de espacios públicos recuperados en el distrito/ Numero de espacios públicos en el distrito programados para su recuperación) x 100 (%)	100%	95%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano



El desempeño de la AEI 04.07 a través de la implementación por de las siguientes gerencias:

- Gerencia de Desarrollo Urbano 7 inversiones
- Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad 2 inversiones
- Gerencia de Seguridad Ciudadana 1 inversión

La lista de incorporaciones por continuidad para el 2025 I Semestre fueron las siguientes:

Nro	INVERSION	CUI	ESTADO
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO ADELFO MAGALLANES, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA	2324683	EN EJECUCION
2	REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE VIRU, CALLE 29, CALLE 28 DE JULIO, CALLE SANTA ROSA, CALLE SAN MARTIN DE PORRES, CALLE DOS DE MAYO, CALLE GENERAL JOSE RUFINO ECHENIQUE BENAVENTE, CALLE JOSE OLAYA BELANDRA, CALLE AVIACION, CALLE 20A, CALLE 19, CALLE 16, CALLE LIMA EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2481804	PROCESOS DE LIQUIDACION
3	CREACION DE BOULEVARD EN LA AV. COSTANERA TRAMO DESDE JR. VIRU HASTA JR. JORGE CHAVEZ DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2503108	EN EJECUCION
4	REPARACION DE VEREDA; ADQUISICION DE LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE UDIMA URBANIZACION UDIMA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2546052	PROCESOS DE LIQUIDACION
5	CREACION COMPLEJO DEPORTIVO MARACANA URBANIZACION SAN MIGUELITO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2549353	EN EJECUCION

La lista de incorporaciones no previstas para el 2025 I Semestre fueron las siguientes:

Nro	INVERSION	CUI	ESTADO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. RAFAEL ESCARDO DESDE LA CDRA. 05 HASTA LA CDRA. 12, DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2562633	EN EJECUCION
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON TACNA DESDE LA CDRA. 01 HASTA LA CDRA. 09, DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2562756	EN EJECUCION
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2686982	EN EJECUCION
4	REMODELACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD; EN EL(LA) UNIDAD DE CANILES EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2690805	EXPEDIENTE TECNICO
5	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE CAROLINA FREYRE DE JAIMES; JIRON PEDRO BENVENUTO; CALLE MARISCAL CACERES; CALLE LOS TULIPANES. EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2696874	EXPEDIENTE TECNICO

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 10 Inversiones que contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 60% para el primer semestre con la proyección a la conclusión en presente año fiscal.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 04.07 tuvo un resultado positivo, las AOI e Inversiones articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas es directo; asimismo, las 10 Inversiones presentan una consistencia entre la ejecución de estas y el nivel de implementación de la Acción Estratégica Institucional.

Debido a los resultados positivos se infiere que las cantidades de AOI e Inversiones articuladas son suficientes para implementar la estrategia de la presente AEI, no obstante, como se mencionó en el primer párrafo, estas fueron incorporaciones no previstas, por lo tanto, se recomienda programar las Inversiones en el PMI Multianual con la finalidad de contribuir articular ambos sistemas administrativos en el POI.

➤ AEI 05.01 “Atención integral a niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.05.01	Porcentaje de NNA atendidos por vulneración de derechos en la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA.	$(\text{Número de Niños, Niñas y Adolescentes atendidos en la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA} / \text{Número total de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito}) \times 100 (\%)$	6.4%	8%	80%	Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA

El desempeño de la AEI 05.01 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA durante el 2025 I Semestre fue eficaz debido que logró atender a 1000 NNA mediante distintos servicios brindados, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que la cantidad beneficiada en este periodo ha sido la mayor desde que se implementó el Plan Estratégico Institucional (PEI). Algunos servicios brindados por el centro de costo responsable fueron los siguientes:

- Talleres realizados en alianza con la ONG HIAS.
- Apertura de expedientes de casos para tenencia, régimen de visitas y juicio de alimentos.
- Recepción, atención y evaluación de casos en defensa de las NNA.
- Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales.
- Desarrollo de actividades preventivo-promocionales a favor de las NNA en riesgo de desprotección.
- Desarrollo del programa “DEMUNA Itinerante: Espacios de protección”.
- Implementación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA.

Cabe mencionar que la cantidad total de las niñas, niños y adolescentes de San Miguel fue tomada mediante los resultados del último Censo Nacional 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 12 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 80%, resultado que pudo ser mejor si la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA hubiera implementado y registrado su avance de su POI y la Unidad Funcional de la Mujer e Igualdad hubiera continuado con la misma estrategia del primer semestre para el segundo.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 05.01 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las



mencionadas no es directa; asimismo, 04 AOI deberían presentar consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucran, sin embargo, no sucede ello debido al incumplimiento del registro del avance. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares.

Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección.

Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar.

Formulación, evaluación y desarrollo de programas de bienestar social.

Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 12 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas, no obstante, se recomienda al responsable de medición registrar el seguimiento de su POI con la finalidad que exista la coherencia y consistencia entre el POI y PEI.

➤ AEI 05.02 "Atención integral de adultos mayores del distrito de San Miguel".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.05.02	Porcentaje de A.M. de San Miguel que reciben atención oportuna en la Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores.	(Número de A.M. que reciben atención en la Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores / Número total de Adultos Mayores del distrito) x 100 (%)	30	12%	100%	Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA

El desempeño de la AEI 05.02 a través de la implementación por parte de Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores – CIAM, dependiente de la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA, fue eficaz debido que logró beneficiar a 15852 adultos mayores mediante los distintos servicios brindados, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que los resultados han sido irregulares, no obstante, debido a la implementación de las medidas correctivas planteadas en el año anterior se logró brindar los siguientes servicios:

- Talleres: memoria cognitiva, marinera norteña, teatro, tango, guitarra, tejido, danzas peruanas, inglés básico e intermedio, yoga, manualidades, canto, bisutería, peña criolla, y otros.
- Celebración de efemérides: carnaval del adulto mayor, día de la madre, día del padre, aniversario del distrito, fiestas patrias, día nacional del adulto mayor, día internacional del adulto mayor, canción criolla, navidad.
- Campañas de médicas integrales.
- Programa del voluntariado
- Encuentro intergeneracional e integración familiar.
- Charlas psicológicas





Cabe mencionar que la cantidad total de adultos mayores de San Miguel fue tomada mediante los resultados del último Censo Nacional 2017 realizado por el Instituto de Estadística e Informática (INEI).

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 03 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 100%, resultado que pudo ser mejor si la U.F. del CIAM hubiese cumplido al 100% la AOI "Planificación, dirección coordinación, supervisión y evaluación de los procesos y actividades administrativas de la oficina".

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 05.02 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que la mayoría de las mencionadas es directa; asimismo, las 03 Actividades Operativas Institucionales presentan consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucran. Las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Organización de actividades sociales, recreativas y celebración de fechas conmemorativas.
- Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados.
- Planificación, dirección coordinación, supervisión y evaluación de los procesos y actividades administrativas de la oficina.

Debido a los resultados positivos se puede inferir que las 03 AOI articuladas a la Acción Estratégica Institucional es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas, no obstante, en marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, es válido la posibilidad de aumentar las cantidades de AOI con la finalidad de innovar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del distrito.

➤ AEI 05.03 "Programas de desarrollo integral para los jóvenes del distrito".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.05.03	Porcentaje de jóvenes que acceden a servicios educativos y recreativos	$(\text{Número de Jóvenes que acceden a los servicios que brinda la Unidad Funcional de la Juventud} / \text{Número total de Jóvenes en el Distrito}) \times 100 (\%)$	9%	16%	56.25%	Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA

El desempeño de la AEI 05.03 a través de la implementación por parte de la Unidad Funcional de la Juventud – Oficina Municipal de la Juventud, dependiente de la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA, fue regular debido que logró beneficiar a 3720 jóvenes del distrito mediante distintos servicios brindados, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que desde el periodo 2020 no se ha logrado cumplir con el resultado esperado, no obstante, el avance del presente periodo es el mayor respecto a los otros dos periodos. Los principales servicios brindados a los jóvenes del distrito fueron los siguientes:

- * Dictado de cursos, workshops y charlas.



- * Implementación del Consejo Distrital de la Juventud,
- * Voluntariado juvenil.
- * Torneos deportivos electrónicos.

Cabe mencionar que la cantidad total de jóvenes de San Miguel fue tomada mediante los resultados del último Censo Nacional 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En el marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 05 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 56.25%.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 05.03 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, no obstante, considerando que el centro de costo responsable no registro su seguimiento en 08 meses, no se podría establecer el criterio de coherencia; en otro escenario, las 05 AOI si presentan una consistencia entre su ejecución y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucran. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

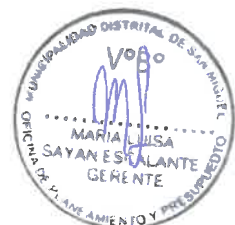
- Promoción y realización de actividades culturales y deportivas para los jóvenes.
- Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes de San Miguel.
- Empoderamiento y formación integral de los adolescentes de San Miguel.
- Promoción de una juventud responsable y con conciencia social.

Debido al resultado negativo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 05 AOI articuladas a ella no es la cantidad necesaria para su implementación, no obstante, considerando que el centro de costo responsable no realizó el registro del seguimiento en 8 meses del año, no se podría deliberar si la cantidad actual es necesaria o no.

➤ AEI 05.04 "Atención integral a personas con discapacidad".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.05.04	Porcentaje de las personas con discapacidad que asisten a los talleres realizadas por la Unidad Funcional de Atención a Personas con Discapacidad	$(\text{Número de personas con discapacidad que participan de los talleres que ofrece la Unidad Funcional de Atención a Personas con Discapacidad} / \text{Número total de personas con discapacidad en el distrito}) \times 100 (\%)$	06%	50%	12%	Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA

El desempeño de la AEI 05.04 a través de la implementación por parte de la Unidad Funcional de Atención a Personas con Discapacidad – OMAPED, dependiente de la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA, fue ineficaz debido que logró beneficiar a 964 personas con discapacidad mediante distintos servicios brindados, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que desde el periodo 2019 no se ha logrado cumplir con el resultado esperado. Algunos servicios brindados por el centro de costo responsable fueron los siguientes:





- Talleres: fútbol, capoeira, artes plásticas, taichí, repostería, zumba, manualidades, danza, alfabetización digital, percusión, teatro, entre otros.
- Visitas domiciliarias a los usuarios de la OMAPED con la finalidad de contribuir con el desarrollo socioemocional y capacidades de autonomía de la población.
- Charlas virtuales y presenciales.
- Campañas de sensibilizaciones.
- Traslado con la movilidad inclusiva.

Cabe mencionar que la cantidad total de personas con discapacidad de San Miguel fue tomado mediante los resultados del último Censo Nacional 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), asimismo, el centro de costo responsable ~~realizó~~ en el último Censo la cantidad de personas con discapacidad tuvo un aumento exagerado, contando con 1700 personas con discapacidad en San Miguel, esto debido que las preguntas realizadas fueron muy ambiguas.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 07 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 12%, resultado que pudo ser mejor si hubiera cumplido al 100% la AOI "Talleres y terapias socioeducativas para el beneficio de personas con discapacidad".

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 05.04 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre todas las mencionadas no es directa; asimismo, las 07 presentan una consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucran. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Talleres y terapias socioeducativas para el beneficio de personas con discapacidad.
- Acciones de coordinación para el apoyo de las personas con discapacidad.
- Afiliación y registro de usuarios.
- Recepción de casos en defensa de la persona con discapacidad.
- Festividades conmemorativas para la integración de usuarios.

Debido al resultado negativo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 07 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas y a su vez modificar las metas físicas programadas con la finalidad que el indicador presente la característica de "realizable".



- AEI 05.05 “Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.05.05	Número de beneficiarios de las escuelas y/o programas deportivos municipales implementadas en el distrito	Σ (Número de beneficiarios que acceden a las escuelas y/o programas deportivos que brinda la municipalidad)	34,200	51,000	67.06%	Subgerencia de Deportes y Recreación

El desempeño de la AEI 05.05 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Deportes y Recreación durante el 2025 – I semestre fue eficaz debido que logró beneficiar a 51,800 ciudadanos con los distintos programas deportivos brindados, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que en todos los periodos anteriores nunca se había logrado cumplir con la meta esperada. Algunos servicios brindados por el centro de costo responsable fueron los siguientes:

- Programa deportivo “Sentirse Bien” presentes en más de 24 parques del distrito.
- Talleres municipales: karate, taekwondo, esgrima, atletismo, skateboard, kick boxing, handball, bmx, rugby, patinaje y paradesporte.
- Academias municipales: futbol, vóley y básquet.
- Eventos deportivos: campeonato de futbol 7 y futbol 11, I Flash Cupo San Miguel 2022, Actívate Mujer, Exhibición BMX y Skate, Torneo de fútbol net, Bicicleada, Torneo de futbol master y súper master, Aeroton, entre otros.

En marco a la articulación de planes del SINAPLAN, 3 Inversiones y 12 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 84%, resultado que pudo ser mejor si la Subgerencia de Deportes y Recreación hubiese implementado el “Plan para la prevención de la obesidad infantil en el distrito” y la “Inclusión social deportiva para las personas con discapacidad”.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 05.05 tuvo un resultado positivo, las AOI e Inversiones articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas es directa; asimismo, todas las AOI e Inversiones presentan una consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucran. Algunas de las principales AOI e Inversiones articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Promoción de espacios recreativos.
- Organización de eventos deportivos y recreativos.
- Creación complejo deportivo Maracaná urbanización san miguelito del distrito de San Miguel - Cod. 2549353.
- Desarrollo de campañas de masificación deportiva a población objetivo.
- Preservación del legado de los juegos panamericanos:
- Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos en el complejo deportivo Adelfo Magallanes, distrito de San Miguel - Cod. 2324683.



- Construcción de cerco perimétrico y sardinel; en el(la) optimización en el complejo deportivo José Santos Chocano en la localidad San Miguel, distrito de San Miguel, provincia Lima, departamento Lima - Cod. 2510695.
- Incentivo a deportistas en competencias nacionales e internacionales.

Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 3 Inversiones y 12 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas.

- AEI 06.01 “Capacidades y competencias fortalecidas de los docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje en el distrito”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.06.01	Número de capacitaciones realizadas	Σ (del número de capacitaciones realizadas a los docentes)	05	60	08.33	Subgerencia de Educación y Cultura

El desempeño de la AEI 06.01 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Educación y Cultura durante el 2025 I Semestre no alcanzó el resultado esperado debido a la falta de disposición por parte de los docentes en participar en charlas y/o talleres realizados por parte de la municipalidad, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que desde el año 2018 no se ha vuelto a alcanzar la meta programada. Las 05 capacitaciones realizadas fueron dirigidas a los docentes y directora de la Institución Educativa Santa María de Maranga donde se abordó los siguientes temas:

- En marco del buen inicio del año escolar se realizó una capacitación llamada “Regreso seguro a clases”.
- Se realizaron reuniones de coordinación con las instituciones educativas del distrito, con el fin de orientar a los directores y docentes de dichas instituciones educativas sobre la seguridad, orden y replanteamiento del horario de ingreso y salida de los escolares (escuela segura)
- Con la finalidad de fomentar la lectura en los niños se gestionó una capacitación con poetas y escritores con el objetivo de enseñar nuevas metodologías para incentivar la lectura a los escolares.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 02 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 100% debido al cumplimiento efectivo de las mencionadas.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 06.01 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre las mencionadas no es directa; asimismo, una AOI presenta consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucra, sin embargo, como su unidad de medida hace referencia al número de actividades educativas realizadas, necesariamente no compromete a la Subgerencia de Educación y Cultura en realizar capacitaciones hacia



los docentes de las instituciones educativas. Las 02 AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Organización de actividades para el fortalecimiento y mejoramiento de habilidades en la comunidad educativa.
- Organización, dirección y control de la subgerencia.

Debido al resultado negativo de la Acción Estratégica Institucional se recomienda que la Subgerencia de Educación y Cultura programe una Actividad Operativa Institucional que involucre directamente realizar talleres, charlar y capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas.

➤ AEI 06.02 "Programas educativos elaborados para los Educandos del distrito".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.06.02	Porcentaje de vecinos beneficiarios por los programas educativos realizados	(Número de participante de los programas educativos que brinda la municipalidad / Número total de vecinos del Distrito) x 100 (%)	9.67%	15%	53.72%	Subgerencia de Educación y Cultura

El desempeño de la AEI 06.02 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Educación y Cultura durante el 2025 I Semestre fue eficaz debido que logró beneficiar a 17,757 vecinos del distrito a través de distintos servicios educativos que se brindó, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, en todos los periodos desde la implementación del PEI excepto el periodo 2019, se logró cumplir con las metas establecidas. Algunos servicios brindados por el centro de costo responsable fueron los siguientes:

- Estimulación temprana.
- Prekínder.
- Biblioteca municipal.
- Programa "Baúl de los cuentos".
- Programa "Lectura en espacios no convencionales".
- Exhibiciones bibliográficas.
- Reforzamiento matemático.
- Reforzamiento de inglés.
- Curso de diseño gráfico.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 06 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 53.72%

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 06.02 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en



ese sentido, se demuestra que la mayoría de las mencionadas es directa; asimismo, solo 01 AOI presenta consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucran. Algunas AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Promoción de la lectura y de la biblioteca municipal.
- Organización de actividades para el fortalecimiento de la identidad cultural, artística y social en la comunidad sanmiguelina.
- Organización de actividades para el fomento del desarrollo y el reconocimiento de las diferentes expresiones artísticas.

Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 06 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, sin embargo, se recomienda desagregar la única AOI que tiene consistencia en varias específicas con la finalidad de tener mayor detalle de la implementación de la AEI.

- AEI 06.03 "Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en beneficio de la población".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Avance	
AEI.06.03	Número de mejoras aplicadas a las I.E. del distrito	Σ (del número de mejoras aplicadas a las Instituciones Educativas del distrito)	25	7	100	Subgerencia de Educación y Cultura

El desempeño de la AEI 06.03 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Educación y Cultura durante el 2025 I Semestre fue eficaz debido que logró realizar 25 gestiones que involucró mejores en distintas Instituciones Educativas del distrito, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que desde que se implementó el PEI hasta el periodo 2021 no se logró cumplir los resultados esperados, no obstante, para el presente periodo evaluado se cumplió la meta.

En las siguientes instituciones educativas se realizaron corte y mantenimiento de áreas verdes dentro y fuera de la institución, pintado de fachadas y/o apoyos en trabajos internos para el mantenimiento del sistema eléctrico:

- José Luis Bustamante y Rivero,
- Barcia Boniffatti,
- Jesús Redentor,
- Nuestra señora del Carmen,
- General Roque Sáenz Peña,
- Almirante Grau,
- Rosa Irene de Infantes de Canales,
- Bartolomé Herrera,
- Santa María de Maranga,
- Jardín de la Infancia N°01 de Lima,
- Guardería Santa Ana



En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, no hay ni una AOI que contribuya a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, en ese sentido, no existe algún avance físico registrado en el aplicativo CEPLAN v.01. Por lo tanto, se recomienda que el centro de costo responsable formula una o más AOI que tenga afinidad con el cumplimiento de la presente AEI con la finalidad de cumplir con la articulación de planes.

Por lo comentado en el párrafo anterior no se puede realizar el análisis de coherencia, consistencia y financiero.

➤ AEI 07.01 "Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.07.01	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria	$(\text{Emisión del Impuesto Predial} + \text{Arbitrios del año corriente} / \text{Recaudación del Impuesto Predial} + \text{Arbitrios del año corriente}) \times 100 (\%)$	47.11%	70%	67.3	Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización

El desempeño de la AEI 07.01 a través de la implementación por parte de la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización durante el 2025 – I Semestre fue eficaz debido que logró obtener el 70.65% de efectividad de la recaudación tributaria, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que en todos los periodos anteriores no se logró cumplir con los resultados esperados, no obstante, en el periodo 2025 si se logró debido a la siguiente estrategia:

- Se logró reducir la morosidad entre el impuesto predial y arbitrios al 29%, cifra menor respecto a todos los periodos anteriores.
- Call center en Administración Tributaria que realizó labores de atención telefónica y orientación a los contribuyentes.
- Mensajería de texto a celulares a todos los contribuyentes como recordatorio de su deuda.
- Atención vía Whatsapp de manera diaria, orientando al contribuyente para que puedan efectuar el pago de sus obligaciones tributarias.
- Cobranza delivery.
- Suscripción de Compromisos de afiliación con establecimientos que otorgan beneficios a los Vecinos Puntuales san miguelino.
- Emisión masiva de valores, órdenes de pago del ejercicio.
- Normas municipales para incentivar el pago oportuno de las obligaciones tributarias.



El desarrollo de las variables del indicador es la siguiente:

FÓRMULA DEL INDICADOR	DATOS DE LA VARIABLES	EJECUTADO (A/B)*100%
A= Recaudación del Impuesto Predial + Arbitrios del año corriente	89,002,464.58	47.11%
B= Emisión del Impuesto Predial + Arbitrios del año corriente	41,930,566.46	

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 16 Actividades Operativas Instituciones contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 47.11%, resultado que pudo ser mejor si la Unidad de Calidad de Servicios hubiera registrado su seguimiento físico del POI durante todo el periodo 2025 – I Semestre.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 07.01 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas es directa; asimismo, 06 AOI presentan consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucran. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Desarrollo y resolución eficiente de las acciones de la unidad orgánica.
- Desarrollo de acciones en materia de fiscalización tributaria.
- Administración del proceso de cobranza ordinaria de la deuda tributaria.
- Resolución de los actos administrativos de ejecución coactiva.
- Gestión del proceso de cumplimiento tributario.
- Inicio de procedimientos en ejecución coactiva.
- Mantener actualizado el registro predial y el archivo tributario de la municipalidad de san miguel.
- Inspecciones oculares
- Generación de Unidades inmobiliarias de Independización

Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 16 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas, no obstante, se recomienda a la Unidad de Calidad de Servicios que cumplan con el registro de seguimiento de su POI para los próximos periodos con la finalidad de preservar la coherencia y consistencia de la articulación de planes.



➤ AEI 07.02 "Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital".

Código	Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.07.02	Numero de instrumentos de gestión actualizados	Σ (del número de instrumentos de gestión actualizados y que fueron aprobados por la Alta dirección)	2	4	50%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El desempeño de la AEI 07.02 a través de la implementación por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante el 2025 I semestre fue eficaz debido que logró formular y/o actualizar 9 instrumentos de gestión, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que en todos los periodos de implementación del PEI se logró cumplir los resultados esperados; los instrumentos formulados y/o actualizados fueron los siguientes:

N°	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Ordenanza N°516/MDSM	Ordenanza municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de San Miguel
2	Resolución de Alcaldía N°373/MDSM	Resolución de aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de San Miguel

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 78 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 50%.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 07.02 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas es directa; asimismo, solo 02 AOI presentan consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a la finalidad que involucran, cabe mencionar, que las 76 AOI restantes fueron incluidas en la presente AEI debido que sus centros de costos responsables son áreas administrativas. Algunas AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Gestión eficiente de las operaciones de ingresos y gastos.
- Orientación al ciudadano presencial y virtual.
- Gestión de los procesos de integridad institucional.
- Administración de los recursos financieros.
- Presentación de los estados financieros.
- Ejecución del proceso presupuestario de la entidad.
- Dirección, formulación, elaboración y evaluación de los procesos de planeamiento de la entidad.
- Dirección, elaboración y evaluación del proceso de racionalización en el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública.



Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 78 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su cumplimiento, en ese sentido, se recomienda mantenerlas, no obstante, los centros de costos que no cumplieron con el registro de seguimiento se recomienda cumplirlo en el próximo periodo con la finalidad de prevalecer la coherencia y consistencia entre la articulación de planes.

- AEI 07.03 "Documentos de Gestión accesibles y transparentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel".

Codigo	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.07.03	Porcentaje de publicaciones de datos abiertos	(Número de documentos de gestión publicados en datos abiertos / Numero de documentos de gestión publicados en el portal institucional) x 100 (%)	50%	50%	100%	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones

El desempeño de la AEI 07.03 a través de la implementación por parte de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones durante el 2025 I Semestre fue ineficaz debido al incumplimiento de las publicaciones de documentos de gestión en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que nunca se ha cumplido con los resultados esperados debido que, según el centro de costo responsable, no se cuenta con un procedimiento en materia de gobierno digital que permita solicitar a las unidades orgánicas documentos de gestión en datos abiertos. No obstante, la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones realizó la publicación de 971 documentos publicados en el Portal Institucional.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 07 Actividades Operativas Institucionales deberían haber contribuido a la implementación y cumplimiento de la AEI, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN se logró tener un avance físico promedio del 62%, resultado que pudo ser mejor si la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones y la Unidad de Soporte y Comunicaciones hubieran registrado el seguimiento físico del POI en los meses del segundo semestre.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 07.03 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas no es directa; asimismo, ni una AOI presenta consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Implementación de políticas de mejoras en la gestión de los sistemas y equipos informáticos.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos informáticos.
- Implementación del gobierno digital.
- Soporte y mantenimiento a los sistemas de gestión municipal



- Cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 07 AOI articuladas a ella no es la cantidad necesaria para su cumplimiento, en ese sentido, se recomienda formular una o más AOI que involucre directamente la implementación de la estrategia de la AEI.

- AEI 07.04 “Capacidades Fortalecidas del personal de la Entidad”.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.07.04 Capacidades Fortalecidas del personal de la Entidad	Número de capacitaciones realizadas a los servidores de la municipalidad	Σ (del número de capacitaciones realizadas anualmente a los servidores de la municipalidad)	10	100	11.11%	Unidad de Recursos Humanos

El desempeño de la AEI 07.04 a través de la implementación por parte de la Unidad de Recursos Humanos durante el 2025 I Semestre fue ineficaz debido al incumplimiento de la gestión de capacitaciones a favor de los servidores de la entidad, comparando el resultado con el avance en los periodos anteriores, se identifica que nunca se ha cumplido con los resultados esperados debido que, según el centro de costo responsable, no obstante, según el centro de costo responsable no se encontró alguna evidencia en el acervo documentario que certifique la realización de capacitaciones durante el 2025.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 09 Actividades Operativas Institucionales deberían haber permitido la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional; considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 77%, resultado que pudo ser mejor si hubieran implementado la AOI “Elaboración y ejecución de planes para fortalecer las capacidades de talento humano”.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 07.04 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas no es directa; asimismo, solo una AOI presenta consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a la finalidad que involucra. Algunas AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Valor por dinero y ciclo de vida de los bienes, servicios y obras
- Impedimentos para contratar con el estado
- Importancia del servicio civil: el ABC del sistema administrativo de gestión de recursos humanos
- Proceso presupuestario a nivel municipal para el logro de las metas institucionales con enfoque en resultados
- Atención, prevención, investigación y denuncia del hostigamiento sexual laboral
- Formulación del plan de desarrollo local concertado



- marco general de sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones
- La gestión de riesgo de desastres: aspectos básicos.
- Política de planificación urbana y territorial: aspectos conceptuales y aplicación metodológica
- Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo local concertado
- Gestión para el desarrollo e inclusión social
- Alcances para el seguimiento de la ejecución presupuestal de inversiones
- Gestión sostenible del agua
- Modernización de la gestión pública

Debido al resultado negativo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 09 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, no obstante, como se ha mencionado en los párrafos anteriores, solo existe una AOI que involucra el cumplimiento del indicador de la AEI, en ese sentido, se recomienda formular más AOI con la finalidad de cumplir con la estrategia del PEI.

➤ AEI 07.05 “Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Entidad”.

Codigo	Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.07.05	Numero de Organizaciones Sociales que participan en el proceso de Presupuesto Participativo	Σ (del número de organizaciones sociales acreditadas que participan en el Presupuesto Participativo)	61	80	76.25%	Oficina de Participación Vecinal

El desempeño de la AEI 07.05 a través de la implementación por parte de la Oficina de Participación Vecinal durante el 2025 I Semestre fue parcialmente eficaz debido que no logró cumplir la meta planificada en su totalidad, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que en ningún periodo desde la implementación del PEI se ha podido cumplir los resultados esperados, no obstante, es el segundo periodo con el mejor avance obtenido.

El proceso del Presupuesto Participativo para el ejercicio 2026 contó con la participación de 66 organizaciones sociales, que fueron inscritas debido a la difusión por redes sociales, instalación de banners en distintos puntos estratégicos del distrito, repartición de volantes y perifoneo en las 10 zonas del distrito.

El cronograma de actividades realizadas para el proceso del Presupuesto Participativo 2026 I Semestre fueron las siguientes:

Actividades	Fechas Limite
Convocatoria Pública	03 de marzo de 2025
Inscripción y registro de agentes participantes	10 de marzo de 2025
Talleres de trabajo	14 - 18 de marzo de 2025
Evaluación técnica de proyectos e ideas de proyecto	25 de marzo de 2025



Priorización de proyectos, formalización de acuerdos	26 de marzo de 2025
Rendición de cuentas	28 de marzo de 2025

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 10 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 76.25%, resultado que pudo ser mejor si la Unidad Funcional de Maestranza hubiera registrado el seguimiento físico de su POI en el segundo semestre y si la Oficina de Participación Vecinal hubiera implementado la AOI "Organización del concejo de coordinación local CCL".

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 07.05 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas es directa; asimismo, solo dos AOI presentan consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a la finalidad que involucran. Algunas de las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- o Fortalecimiento del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS).
- o Convocatoria para el desarrollo de las actividades vecinales.
- o Convocatoria para el proceso del presupuesto participativo.
- o Identificación y atención de la problemática distrital.
- o Organización del Concejo de Coordinación Local (CCL).
- o Realización del proceso de presupuesto participativo 2026.

Debido al resultado negativo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 10 AOI articuladas a ella no es la cantidad necesaria para su implementación, no obstante, como se mencionó en el párrafo anterior, solo 02 de ellas son consistentes con la implementación de la estrategia de la AEI, en ese sentido, se recomienda formular una o más AOI que involucre la concientización e importancia de la participación de las organizaciones sociales en el desarrollo del distrito mediante su participación de distintos mecanismos de participación ciudadana.

➤ AEI 07.06 "Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.07.06	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad	$(\text{Número de fases de implementación del Servicio Civil ejecutadas} / \text{Número total de fases para la implementación del Servicio Civil}) \times 100 (\%)$	01	35%	25%	Unidad de Recursos Humanos

El desempeño de la AEI 07.06 a través de la implementación por parte de la Unidad de Recursos Humanos durante el 2025- I Semestre fue ineficaz debido que no logró implementar ninguna fase del Servicio Civil en la entidad, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que se logró aprobar el Manual de Clasificador de Cargos- MCC desde que se implementó el PEI se ha logrado cumplir con los resultados esperados debido que, según el centro de costo responsable.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 03 Actividades Operativas





Institucionales deberían haber contribuido a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 07.06 tuvo un resultado negativo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado negativo, en ese sentido, se demuestra que existe la coherencia entre dos AOI; asimismo, no existe alguna AOI que presente consistencia entre la ejecución de la misma y el nivel de implementación de la AEI. Las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Apoyo a los órganos instructores de los procedimientos administrativos disciplinarios de la entidad.
- Elaboración, implementación y aplicación de los documentos de gestión.
- Evaluación de procedimientos administrativos disciplinarios de la secretaría técnica.

Debido al resultado negativo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 03 AOI articuladas a ella no es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, como se mencionó en el párrafo anterior no existe alguna AOI consistente con la implementación de la estrategia de la AEI, por lo tanto, se recomienda formular una o más AOI que involucre la implementación de las fases del Servicio Civil.

➤ AEI 07.07 "Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en laMDSM".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.07.07	Número de procedimientos administrativos establecidos en el TUPA que han sido simplificados	Σ (del número de procedimientos administrativos simplificados del TUPA vigente)	224	155	100	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El desempeño de la AEI 07.07 a través de la implementación por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante el 2025- I Semestre fue eficaz debido que logró simplificar 197 procedimientos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a través del nuevo Sistema Único de Trámites (SUT), creado como una herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del TUPA mediante Decreto Legislativo N°1203. Los centros de costos que tienen procedimientos en el TUPA son los siguientes:

N°	CENTRO DE COSTO	N° DE PROCEDIMIENTOS
1	Oficina de Participación Vecinal	03 procedimientos
2	Subgerencia de Licencias y Comercio	15 procedimientos
3	Subgerencia de Obras Públicas	09 procedimientos
4	Subgerencia de Tránsito y Transporte	03 procedimientos
5	Subgerencia de Obras Privadas	113 procedimientos



6	Subgerencia de Catastro	58 procedimientos
7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	10 procedimientos
8	Unidad de Administración Documentaria y archivo	03 procedimientos
9	Unidad de Registro Civil	04 procedimientos
10	Unidad de Registro Tributario y Control de la Deuda	11 procedimientos

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 05 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 100%.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 07.07 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que existe coherencia con 04 AOI; asimismo, 01 AOI presenta consistencia entre su ejecución y el nivel de implementación de la AEI debido a la finalidad del mismo. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Elaboración, implementación y mejoras de la gestión por procesos de la entidad.
- Implementación de acciones para mejorar la calidad y el desarrollo de los servicios municipales eficientes en beneficio de la población.
- Evaluación de los programas municipales desarrollados con el fin de brindar más y mejores servicios públicos.
- Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 05 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas para los próximos periodos del PEI.

➤ AEI 08.01 "Mantenimiento del ornato público de forma permanente para los vecinos de San Miguel".

Codigo	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.08.01	Porcentaje del mantenimiento de la infraestructura pública y municipal	$(\text{Número de mantenimientos realizados a la infraestructura pública y municipal} / \text{Número total de infraestructura pública y municipal}) \times 100 (\%)$	100	100%	100%	Subgerencia de Mantenimiento del Ornato

El desempeño de la AEI 08.01 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Mantenimiento del Ornato durante el 2025- I Semestre fue eficaz debido que logró realizar el mantenimiento del total de infraestructura pública municipal, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que en todos los periodos desde que



se implementó el PEI menos el 2020 se logró cumplir con los resultados esperados, esto debido gracias a los siguientes servicios brindados por parte del centro de costo responsable:

- Reparaciones de veredas
- Reparaciones de bermas
- Instalación y construcción de sardineles
- Instalación de adoquines de concreto
- Parchado de pistas
- Señalización horizontal y vertical
- Mantenimiento de inmuebles municipal
- Limpieza y pintado de postes
- Mantenimiento de iluminación ornamental
- Mantenimiento de rejas

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 12 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 08.01 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre 08 de las mencionadas es directa; asimismo, las mismas 08 AOI presentan una consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucran. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Soporte de mantenimiento a diversas áreas en actividades municipales.
- Gestión del mantenimiento de espacios públicos y mobiliario urbano.
- Instalación y mantenimiento de sistema de iluminación ornamental.
- Gestión del mantenimiento de infraestructura pública.
- Gestión de mantenimiento de vías.
- Pintado del ornato del distrito.
- Pintado de locales e inmuebles municipales.

Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 12 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas, no obstante, se recomienda que la Unidad Funcional de Maestranza cumpla su registro de seguimiento del POI con la finalidad de mantener el nivel de coherencia.

- AEI 08.02 "Servicio de barrido de calles de forma integral y permanente para la población de San Miguel".

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad organica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.08.02	Porcentaje de metros lineales que reciben el servicio de barrido.	(Número de metros lineales que recibe el servicio de barrido / Superficie total del distrito) x 100 (%)	100%	100%	100%	Subgerencia de Limpieza Pública

El desempeño de la AEI 08.02 a través de la implementación por parte de la Subgerencia





de Limpieza Pública durante el 2025- I Semestre fue eficaz debido que logró realizar el servicio de barrido a toda la superficie del distrito, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que en todos los periodos desde que se implementó el PEI se logró cumplir con los resultados esperados, esto debido gracias a los siguientes servicios brindados por parte del centro de costo responsable:

- Barrido a fondo o boleó: se lleva a cabo con escobón o escoba de baja policia (generalmente de paja y dos sunchos de lata). Este barrido toma más tiempo y esfuerzo, siendo destinado prioritariamente a zonas residenciales y comerciales con la finalidad de remover el polvo y la tierra asentados en el suelo.
- Barrido superficial: se lleva a cabo siempre sobre una vía pavimentada o asfaltada, no se enfoca en el polvo o tierra en el suelo como el barrido a fondo.
- Papeleo: se lleva a cabo sobre una vía no pavimentada o asfaltada (tierra, arena o piedras), consiste en retirar los residuos sólidos dispersos en dicha vía.
- El personal operativo que realiza el servicio de barrido se encuentra organizado en tres turnos: mañana (06:00am hasta 02:00pm), tarde (02:00pm hasta 10:00pm) y noche (10:00pm hasta 06:00am).

Cabe precisar que los tipos de barrido antes mencionados pueden incluir el barrido a doble peine, el cual consiste en la realización del barrido en los dos frentes de una calle, que incluye la calzada, cuneta y/o vereda.

En marco de la articulación de planes del SINAPLÁN, 04 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 100%.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 08.02 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, no obstante, como se mencionó en el párrafo anterior, debido al incumplimiento del registro físico en 9 meses no se puede realizar el análisis de coherencia correspondiente; asimismo, las 04 AOI presentan consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI. Las AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Ejecución del servicio de barrido y limpieza integral por administración directa.
- Ejecución del servicio de barrido y limpieza integral por contrata.
- Desinfección y aseo de espacios públicos.
- Supervisión del servicio de barrido y limpieza integral de vías y espacios públicos.

Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que las 04 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas, no obstante, el responsable debe registrar el seguimiento de su POI con la finalidad de prevalecer la coherencia y consistencia entre los planes institucionales.



➤ AEI 08.03 "Mantenimiento de áreas verdes de manera oportuna en beneficio de la comunidad de San Miguel"

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del Indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.08.03	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes que reciben mantenimiento	Número de metros cuadrados de áreas verdes que reciben mantenimiento	1'265,010.05	100%	100%	Subgerencia de Parques y Jardines
		Área Verde habilitada (m²)	1'265,010.05			

El desempeño de la AEI 08.03 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Parques y Jardines durante el 2025 I Semestre fue eficaz debido que logró realizar el mantenimiento correspondiente al total de metros cuadrados de áreas verdes del distrito, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que a partir del periodo 2020 hasta la actualidad se ha alcanzado los resultados esperados. Algunos servicios brindados por el centro de costo responsable fueron los siguientes:

- Corte de césped
- Poda de árboles
- Riego con agua potable por punto fijo, por sistema de riego tecnificado y por camiones cisterna.
- Riego con agua tratada por punto fijo y por sistema de riego tecnificado.
- Deshierbo
- Preparación de suelo
- Siembro de plantas nuevas.
- Fertilización del suelo
- Desratización Fumigación
- Acopio y recojo de maleza

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 01 Inversión y 14 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01.

Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 08.03 tuvo un resultado positivo, las AOI e Inversión articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, en ese sentido, se demuestra que el nivel de coherencia entre la mayoría de las mencionadas es directa; asimismo, la inversión y 09 AOI presentan consistencia entre la ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI debido a los servicios que involucran, sin embargo, no sucede ello debido al incumplimiento del registro del avance. Algunas de las principales AOI e Inversión articuladas a presente Acción son las siguientes:

- Habilitación, mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
- Mejoramiento del servicio de conservación de áreas verdes en distrito de San Miguel - cód. 2334556.
- Irrigación de las áreas verdes.
- Producción de plantas.
- Mantenimiento de vehículos de la Subgerencia de Parques y Jardines.



- Suministro de agua potable para la Subgerencia de Parques y Jardines.
- Planificación anual de conservación y gestión de áreas verdes públicas.

Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que la Inversión y 14 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas, no obstante, se recomienda la responsable de medición implementar las AOI que no se llegó a ejecutar al 100%.

- AEI 08.04 "Recolección de residuos sólidos gestionados integralmente para la comunidad San Miguelina.

Código	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos de las Variables	META		Unidad orgánica responsable del indicador
				Programada	Ejecutada	
AEI.08.04	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario.	Σ (del número de toneladas de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario anualmente)	31,251.37	52,175	58.89%	Subgerencia de Limpieza Pública

El desempeño de la AEI 08.04 a través de la implementación por parte de la Subgerencia de Limpieza Pública durante el 2025 – I Semestre fue eficaz debido que logró sobrepasar la cantidad programada de recolección de residuos sólidos, comparando el resultado con el avance obtenido en los periodos anteriores, se identifica que en todos los periodos desde que se implementó el PEI se ha logrado sobrepasar los resultados esperados, esto gracias a los siguientes principales servicios por parte del centro del costo responsable.

- **Recolección puerta a puerta:** Se lleva a cabo distribuyendo al personal operario en una misma calle o cada calle de las zonas de recolección, en uno o dos frentes, todos recogiendo a la vez para dar una percepción de operatividad y mostrar la participación de los usuarios. Asimismo, se puede acumular en las esquinas o a la mitad de la cuadra las bolsas con los residuos recolectados debiendo quedar libre un operario quien colocará los residuos en el camión recolector.
- **Recolección de esquina o parada fija:** Es la metodología más común y consiste en recoger los residuos sólidos en las esquinas de las calles o paradas previamente establecidas, para ello la unidad vehicular anuncia la llegada y los usuarios acuden a entregar sus residuos.
- **Recolección de acero:** Los operarios toman los recipientes con residuos sólidos que se encuentran en la acera para después trasladarse hacia la unidad vehicular.
- **Recolección con contenerización:** Se realiza en diversas zonas del distrito, se hace un repaso constante con la finalidad de evitar que generen puntos críticos al exterior de estos contenedores.

En marco de la articulación de planes del SINAPLAN, 01 Inversión y 17 Actividades Operativas Institucionales contribuyeron a la implementación y cumplimiento de la presente Acción Estratégica Institucional, asimismo, considerando la ejecución de metas físicas agregadas en el aplicativo CEPLAN v.01 se logró tener un avance físico promedio del 58.89%, resultado que pudo ser mejor si la Subgerencia de Limpieza Pública hubiera registrado el seguimiento de su POI en los primeros meses del periodo 2025.



Mediante el análisis de coherencia considerando que la AEI 08.04 tuvo un resultado positivo, las AOI articuladas a ella también deberían obedecer a un resultado positivo, sin embargo, como se mencionó en el párrafo anterior, debido al incumplimiento del registro físico del POI no se podría realizar el análisis de coherencia; asimismo, la Inversión y 08 AOI presentan consistencia entre su ejecución de las mismas y el nivel de implementación de la AEI. Algunas de las principales AOI articuladas a la presente Acción son las siguientes:

- Recolección de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE.
- Ejecución del servicio de recojo de residuos por administración directa.
- Gestión integral sobre manejo de residuos de construcción y demolición.
- Elaboración de planes de contingencia frente a situaciones de riesgo.
- Implementación de un sistema de monitoreo, vigilancia para la prevención de generación de puntos críticos.
- Valorización de residuos inorgánicos.
- Plan distrital de manejo de residuos sólidos municipales.

Debido al resultado positivo de la Acción Estratégica Institucional se podría inferir que la Inversión y 17 AOI articuladas a ella es la cantidad necesaria para su implementación, en ese sentido, se recomienda mantenerlas, no obstante, se recomienda al responsable de medición registrar el seguimiento de su POI con la finalidad que exista la coherencia y consistencia entre el POI y el PEI.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°283-2024/MDSM, instrumento de gestión que integra el Plan Operativo Institucional 2025 que fue elaborado según los lineamientos de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00056-2024- CEPLAN/PCD.

Al 30 de junio, el Plan Operativo Institucional 2025 estuvo conformado por 10 Inversiones y 38 Acciones Estratégica, 236 Actividades Operativas Institucionales, teniendo los siguientes resultados:

Año: 2025	0-75%	>75%-95%	>95%
Acciones Estratégicas	4	8	23
Actividades Operativas	30	3	203

VIII. MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL LOGRO DE RESULTADOS DEL PEI

En esta sección se planteará medidas con el fin de mejorar la implementación del PEI en base a la capacidad operativa y financiera de la entidad considerando tanto el nivel de OEI, AEI, así como AOI, asimismo, se identificará buenas prácticas que se hayan demostrado ser exitosas en la implementación del PEI o ejecución del POI.

OEI 01:

Durante el periodo 2025 – I Semestre se implementó diversos programas descentralizados de salud que permitió aumentar el alcance de los servicios llegando a beneficiar al 40.00% de los ciudadanos del distrito.





Se realizó una eficaz gestión de recursos y un seguimiento continuo a los procesos que promovieron el cumplimiento del Compromiso 1: “Mejora del estado nutricional y de salud de las Gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de la anemia”, que se implementó a causa del desarrollo de acciones eficaces en la mejora de la alimentación y prevención de la anemia en niñas y niños, incidiendo en la adherencia al hierro en el hogar.

Rediseñar parcialmente el indicador de la AEI 01.02 debido que solo mide la cantidad de canes que se registran en el padrón municipal, no obstante, existen más animales domésticos que se les brindan algún servicio veterinario y también forman parte del padrón.

Rediseñar parcialmente el indicador de la AEI 01.03 debido que solo mide la cantidad de beneficiarios de los programas “Medico te visita” y “Medimovil”, no obstante, se cuenta con muchos más programas municipales de salud que deberían formar parte de la AEI “Servicios de salud oportunos e innovativos orientados a la comunidad de San Miguel”.

Fortalecer la metodología de cuantificación de los beneficiarios que acceden a los distintos programas de salud con la finalidad de sincerar los resultados y no presentar avances tan irregulares en el reporte de seguimiento.

La Gerencia de Salud durante el 2025 – I semestre obtuvo un resultado por debajo de la meta programada, comparando con el avance de los últimos periodos las cuales si lograron cumplir lo planificado, esto se produjo debido a los pocos beneficiarios que se atendieron en los programas “Médico te visita” que continuó con la atención presencial dirigidos principalmente a los vecinos adultos mayores del distrito, asimismo, se reactivó la atención vía telefónica llegando a realizar hasta 20 atenciones diarias; en el programa “Medimovil” o también conocido como bus médico, continuó estando presente en las campañas de salud y visitando los colegios del distrito

OEI 02:

Durante el periodo 2025 – I Semestre se gestionó eficientemente los distintos recursos (personal, vehículos y equipamiento) que permitió mejorar la implementación de la estrategia para reducir los índices de inseguridad ciudadana.

Se logró cumplir con la Meta 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Afianzar la relación entre los miembros del CODISEC y la Municipalidad con la finalidad de garantizar su asistencia y participación las reuniones del comité para la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana del distrito. Implementar nuevas AOI que involucre la promoción e implementación de juntas vecinales de seguridad y la capacitación de las mismas con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 02.02.

Rediseñar parcialmente el indicador de la OEI 02 referente a la programación de metas físicas debido que la cantidad planificada está muy por debajo de lo realizado en marco a los resultados de los últimos periodos.

Rediseñar parcialmente el indicador de la AEI 02.01 en marco a la fórmula del indicador, se recomienda proponer las siguientes variables para el nuevo indicador: “Número de puntos críticos coberturados de cámaras de videovigilancia / Número total de puntos críticos identificados por el Observatorio del Delito”.



OEI 03:

Durante el periodo 2025 – I Semestre debido a la gestión con distintas entidades públicas y privadas se logró gestionar 312 ferias económicas descentralizadas en el distrito que impulsó el crecimiento de los negocios participantes. Rediseñar parcialmente el indicador del OEI 03 referente a la programación de metas físicas debido que la cantidad planificada está muy por debajo de lo realizado en marco a los resultados de los últimos periodos. Implementar una o más AOI que involucre expresamente la asistencia técnica para la formalización de los emprendedores con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 03.01.

OEI 04:

Formular la programación de las inversiones en el año previo del POI.

Rediseñar parcialmente el indicador del OEI 04 referente a la programación de metas físicas debido que la cantidad planificada supera la capacidad operativa del centro de costo responsable, por lo tanto, no representa un indicador realizable.

Rediseñar totalmente la estrategia implementada en el periodo 2025 I semestre debido que no ha logrado cumplir con los resultados esperados del OEI 04, AEI 04.02, AEI 04.03, AEI 04.04, AEI 04.05 y AEI 04.06.

Rediseñar totalmente el indicador de la AEI 04.02 debido que el servicio que involucra su cumplimiento no es consistente con las funciones que la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realiza.

Rediseñar parcialmente el indicador de la AEI 04.05 referente a la programación de metas físicas debido que a pesar que el centro de costo responsable haya atendido el total de solicitudes de ITSE no logra cumplir lo planificado. La cantidad de ITSE a realizar es dependiente a las solicitudes recibidas.

Implementar una o más AOI que involucre el fortalecimiento y promoción de las actividades que realice el Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Se proyecta no cumplir 3 Acciones Estratégicas Institucionales para los próximos periodos, en ese sentido, se recomienda gestionar las medidas correctivas mencionadas en los guiones precedentes.

OEI 05:

Rediseñar parcialmente el indicador del OEI 05 y AEI 05.04 referente a la programación de metas físicas debido que la cantidad planificada supera la cantidad operativa y financiera del centro de costo responsable, por lo tanto, no representa un indicador realizable.

Implementar una o más AOI que involucre más servicios educativos y/o recreativos dirigido a los jóvenes del distrito con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 05.03.

Se proyecta no cumplir con la meta del OEI 05, asimismo, con la AEI 05.03 y 05.04 para los próximos periodos, en ese sentido, se recomienda gestionar las medidas correctivas mencionadas en los guiones precedentes.



OEI 06:

Durante el periodo 2025 – I Semestre se realizaron diferentes talleres como: Experimentos, como hacer biohuertos, taller de guitarra. Teatro para jóvenes, teatro para pequeños Prekinder, cuenta cuentos, taller de manualidades, dibujo y pintura, jugando aprendemos (comunicación integral y matemáticas, cuenta cuentos, circuitos escolares: conociendo a tus autoridades y la historia del distrito, visitas a la Huaca Casa Rosada en el cual se les brinda una reseña de nuestra historia y los vestigios históricos, Fiestecita literaria fomento a la lectura (Biblioteca de niños), Presentación de Libros con autores del distrito en la Biblioteca Municipal Juan Mejía Baca, atención a vecinos jóvenes y adultos en la Biblioteca Municipal Juan Mejía Baca de lunes a sábados, actividades educativas y cívicas, Servicio de la Cuna Municipal y el centro de preparación Municipal Preuniversitaria, entre otros, atendiendo a un total de 17,757 vecinos.

Rediseñar totalmente el indicador de la AEI 06.02 ya connota una duplicidad de información con el indicador del OEI 06.

Implementar una o más AOI que involucre expresamente la gestión de capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas del distrito con la finalidad de cumplir la estrategia de la AEI 06.01.
Implementar una o más AOI que involucre expresamente la gestión de mejoras en equipamiento, infraestructura y/o mobiliario en las instituciones educativas con la finalidad de asegurar la coherencia y consistencia entre planes institucionales.

Se proyecta no cumplir con la meta de la AEI 06.01 para los próximos periodos, en ese sentido, se recomienda gestionar la medida correctiva mencionada en el guion precedente.

OEI 07:

Durante el periodo 2025 – I Semestre se realizó un seguimiento constante a los responsables de los indicadores de las AEI con la finalidad que cumplan los resultados esperados, asimismo, se realizaron talleres y capacitaciones donde se expuso la importancia de la implementación del PEI, POI y la articulación de los mismos.

Rediseñar parcialmente el indicador del OEI 07 referente a la programación de metas físicas debido que la cantidad planificada está muy por debajo de lo realizado en marco a los resultados de los últimos periodos.

Implementar una o más AOI que involucre expresamente la publicación de documentos de gestión en datos abiertos con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 07.03.
Implementar una o más AOI que involucre expresamente la gestión de capacitaciones para los servidores de la municipalidad con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 07.04.
Implementar una o más AOI que involucre expresamente el cumplimiento de las fases del Servicio Civil con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 07.06.

Realizar campañas de concientización dirigido a los vecinos del distrito comunicando la importancia de la participación de las organizaciones sociales en el desarrollo del distrito mediante su participación en los distintos mecanismos de participación ciudadana que la gestión municipal realiza. Se proyecta no cumplir 4 Acciones Estratégicas Institucionales para los próximos periodos, en ese sentido, se recomienda gestionar las medidas correctivas mencionadas en los guiones precedentes.



OEI 08:

Durante el periodo 2025 – I Semestre se gestionó efectivamente los recursos y se hizo un seguimiento continuo a los procesos que involucraban la valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y la prevención de puntos críticos potenciales, por ese motivo.

Rediseñar parcialmente el indicador del OEI 08 en marco a la fórmula del mismo, recomendando estimar la cantidad de predios del distrito y no la cantidad total de vecinos, asimismo, la cantidad de encuestas a realizar debe obedecer a una muestra identificada por la cantidad total de predios por cada zona del distrito.

IX. CONCLUSIONES

En esta sección se mencionará los principales hallazgos de cada sección, relacionando los resultados alcanzados en los OEI, el nivel de implementación de las AEI, así como con el nivel de ejecución del POI.

A nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de los 08 se alcanzó el cumplimiento de 04 de ellos al I Semestre, lo que representa un nivel de cumplimiento del 50%. Los OEI alcanzados fueron los siguientes:

Los resultados de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales por el periodo 2025 se detallan en la siguiente tabla:



N°	OEI		Descripción del Indicador		Meta 2025		Nivel de Cumplimiento*	Meta alcanzada	Centro de Costo responsable
	Código	Descripción	Nombre del Indicador	U.M.	Programa do	Ejecutado			
1	OEI.01	Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito de San Miguel	Porcentaje de la población que accede a los servicios de salud promovidos por la municipalidad.	Porcentaje	40.00%	85.00%	100.00%		Gerencia de Salud
2	OEI.02	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atento contra su seguridad	Porcentaje	08.00%	0.12%	100.00%		Gerencia de Seguridad Ciudadana
3	OEI.03	Mejorar la competitividad económica en el distrito de San Miguel	Número de agentes identificados que promueven la economía en el distrito	Número	1,740	506	29.08%		Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional
4	OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de la población que participa de las actividades de gestión del riesgo que realiza la entidad	Porcentaje	80.00%	2.84%	03.55%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
5	OEI.05	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	Porcentaje de vecinas y vecinos sanmiguelinos que acceden a servicios sociales especializados de la municipalidad	Porcentaje	29.00%	20.00%	68.973%		Gerencia de Desarrollo Social
6	OEI.06	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de San Miguel.	Porcentaje de vecinos que acceden a servicios educativos de calidad en espacios correctamente habilitados.	Porcentaje	25.00%	09.67%	38.68%		Subgerencia de Educación y Cultura
7	OEI.07	Implementar la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	Porcentaje	21.00%	47.00%	100.00%		Oficina de Planeamiento y Presupuesto
8	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental del Distrito de San Miguel	Porcentaje de la población satisfecha con la gestión ambiental	Porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

*Avance limitado al 100%

A nivel de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de los 38 se alcanzó el cumplimiento de 30 de ellos superaron el 50% al I Semestre, lo que representa un nivel de cumplimiento al 50% del 78.95%.



Los resultados de los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales por el periodo 2025 se detallan en la siguiente tabla:

N°	OEI		Descripción del Indicador		Meta 2025		Nivel de Cumplimiento*	Meta alcanzada	Centro de Costo responsable
	Código	Descripción	Nombre del Indicador	U.M.	Programa do	Ejecutado			
1	AEI.01.01	Asistencia técnica sobre inocuidad a los comerciantes, trabajadores, propietarios y vecinos del distrito	Número de asistencias técnicas de inocuidad de los alimentos	Número	200	250	100.00%		Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis
2	AEI.01.02	Programas de atención veterinaria en forma oportuna en el Distrito	Número de canes registrados en el distrito	Número	14,078	19,654	100.00%		Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis
3	AEI.01.03	Servicios de salud oportunos e innovativos orientados a la comunidad de San Miguel	Número de personas atendidas en los programas "Médico te visita" y "Medimovil"	Número	12,187	7,500	61.54%		Gerencia de Salud
4	AEI.01.04	Campañas de salud integrales mediante charlas y talleres a los residentes en el distrito de San Miguel	Número de campañas de salud realizadas a los residentes del distrito	Número	30	10	33.33%		Gerencia de Salud
5	AEI.02.01	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población	Porcentaje de cámaras de video vigilancias instaladas en el distrito	Porcentaje	80%	57.14%	100.00%		Subgerencia de Serenazgo
6	AEI.02.02	Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito	Porcentaje de juntas vecinales capacitadas en temas de seguridad ciudadana	Porcentaje	65%	45%	69.23%		Gerencia de Seguridad Ciudadana
7	AEI.02.03	Servicio de patrullaje, integral y sectorizado en el distrito.	Porcentaje de sectores patrullados	Porcentaje	100%	100.00%	100.00%		Subgerencia de Serenazgo
8	AEI.02.04	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanente en beneficio de la población.	Porcentaje de asistencia de los miembros del comité a las reuniones	Porcentaje	100%	100.00%	100.00%		Gerencia de Seguridad Ciudadana



9	AEI.03.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito	Número de comerciantes informales que asistieron a la asistencia técnica en formalización de establecimientos.	Número	100	85	85.00%		Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional / Subgerencia de Licencias y Comercio
10	AEI.03.02	Ferias económicas de manera integral a la población en el distrito	Numero de ferias económicas realizadas o gestionadas por la entidad en sus diferentes modalidades	Número	10	22	100.00%		Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional
11	AEI.03.03	Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito	Numero de emprendedores que recibieron asistencia técnica	Número	70	54	77.14%		Subgerencia de Licencias y Comercio
12	AEI.03.04	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito.	Numero de operativos de fiscalización en actividades económicas	Número	200	30	15.00%		Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones
13	AEI.04.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito.	Número de Personas que reciben sensibilización en la cultura de prevención de riesgos de desastres.	Número	4,000	1,400	35.00%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
14	AEI.04.02	Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito.	Porcentaje de edificaciones con Inspecciones Técnicas de Seguridad aprobados	Porcentaje	15%	60.00%	100.00%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
15	AEI.04.03	Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito.	Número de simulacros de sismo realizados por año.	Número	4	5	50.00%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
16	AEI.04.04	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito.	Porcentaje de Implementación del Plan de Contingencia	Porcentaje	100%	80.00%	80.00%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
17	AEI.04.05	Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito.	Número de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.-ITSE realizadas por año	Número	4,500	1,800	40.00%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



18	AEI.04.06	Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres en el distrito.	Número de acciones realizadas para la implementación del COE	Número	16	4	25.00%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
19	AEI.04.07	Ordenamiento territorial en el Distrito de San Miguel	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito de San Miguel	Porcentaje	90%	100.00%	100.00%		Gerencia de Desarrollo Urbano
20	AEI.05.01	Atención integral a niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo	Porcentaje de NNA atendidos por vulneración de derechos en la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA.	Porcentaje	8%	6.4%	80.00%		Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
21	AEI.05.02	Atención integral de adultos mayores del distrito de San Miguel	Porcentaje de A.M. de San Miguel que reciben atención oportuna en la Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores.	Porcentaje	12%	30.00%	100.00%		Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
22	AEI.05.03	Programas de desarrollo integral para los jóvenes del distrito	Porcentaje de jóvenes que acceden a servicios educativos y recreativos	Porcentaje	16%	09.00%	56.25%		Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
23	AEI.05.04	Atención integral a personas con discapacidad	Porcentaje de las personas con discapacidad que asisten a los talleres realizados por la Unidad Funcional de Atención a Personas con Discapacidad	Porcentaje	50%	06.00%	12.00%		Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
24	AEI.05.05	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito	Número de beneficiarios de las escuelas y/o programas deportivos municipales implementadas en el distrito	Número	51,000	34,200	67.06%		Subgerencia de Deportes y Recreación
25	AEI.06.01	Capacidades y competencias fortalecidas de los docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el distrito.	Numero de capacitaciones realizadas	Número	60	5	8.33%		Subgerencia de Educación y Cultura
26	AEI.06.02	Programas educativos elaborados para los Educandos del distrito.	Porcentaje de vecinos beneficiarios por los programas educativos realizados	Porcentaje	18%	09.67%	53.72%		Subgerencia de Educación y Cultura
27	AEI.06.03	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en beneficio de la población	Numero de mejoras aplicadas a las I.E. del distrito	Número	7	25	100.00%		Subgerencia de Educación y Cultura



28	AEI.07.01	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria	Porcentaje	70%	47.11%	67.30%		Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización
29	AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital	Numero de instrumentos de gestión actualizados	Número	6	4	66.67%		Oficina de Planeamiento y Presupuesto
30	AEI.07.03	Documentos de Gestión accesibles y transparentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel	Porcentaje de publicaciones de datos abiertos	Porcentaje	50%	50.00%	50.00%		Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones
31	AEI.07.04	Capacidades Fortalecidas del personal de la Entidad	Número de capacitaciones realizadas a los servidores de la municipalidad	Número	90	10	11.11%		Unidad de Recursos Humanos
32	AEI.07.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Entidad	Numero de Organizaciones Sociales que participan en el proceso de Presupuesto Participativo	Número	80	61	76.25%		Oficina de Participación Vecinal
33	AEI.07.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad	Porcentaje	35%	25.00%	71.43%		Unidad de Recursos Humanos
34	AEI.07.07	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la MDSM.	Número de procedimientos administrativos establecidos en el TUPA que han sido simplificados	Número	155	224	100.00%		Oficina de Planeamiento y Presupuesto
35	AEI.08.01	Mantenimiento del ornato público de forma permanente para los vecinos de San Miguel	Porcentaje del mantenimiento de la infraestructura pública y municipal	Porcentaje	100%	100.00%	100.00%		Subgerencia de Mantenimiento del Ornato
36	AEI.08.02	Servicio de barrido de calles de forma integral y permanente para la población de San Miguel	Porcentaje de metros lineales que reciben el servicio de barrido.	Porcentaje	100%	100.00%	100.00%		Subgerencia de Limpieza Pública
37	AEI.08.03	Mantenimiento de áreas verdes de manera oportuna en beneficio de la comunidad de San Miguel	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes que reciben mantenimiento	Porcentaje	100%	100.00%	100.00%		Subgerencia de Parques y Jardines
38	AEI.08.04	Recolección de residuos sólidos gestionados integralmente para la comunidad san miguelina	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario.	Número	52,064	31,2651.37	58.89%		Subgerencia de Limpieza Pública



*Avance limitado al 100%

- ✓ A nivel de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) e Inversiones, considerando la "Valorización del desempeño de metas" de acuerdo a los valores descritos en la Directiva Directiva N°001-2016-GPP/MDSM, se tienen los siguientes resultados:

Nivel	Parámetro	AOE e Inversiones	%
Muy bueno	≥ 90%	14	36.84%
Bueno	≤ 70% y < 90	07	18.42%
Regular	≤ 50% y < 70%	09	23.68%
Deficiente	≤ 25% y < 50%	04	10.53%
Muy malo	< 25%	04	10.53%

Agrupando las AOI e Inversiones en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que se encuentran articuladas se tienen los siguientes resultados:

Valorización	Muy bien	Bien	Regular	Deficiente	Muy malo
OEI01	2	0	1	1	0
OEI02	2	1	1	0	0
OEI03	1	2	0	0	1
OEI04	2	1	1	3	0
OEI05	1	1	2	0	1
OEI06	1	0	1	0	1
OEI07	2	2	2	0	1
OEI08	3	1	0	0	0

X. RECOMENDACIONES

En base a las medidas para la mejora del logro de resultados del PEI con mayor urgencia, así como las principales conclusiones de la evaluación, se plantea las siguientes recomendaciones:

Rediseñar parcialmente el Plan Estratégico Institucional (PEI) en marco de los siguientes indicadores:

- AEI 01.02: solo mide la cantidad de canes que se registran en el padrón municipal, no obstante, existen más animales domésticos que se les brindan algún servicio veterinario y forman parte del padrón.
- AEI 01.03: solo mide la cantidad de beneficiarios de los programas "Medico te visita" y "Medimovil", sin embargo, se cuenta con muchos más programas municipales de salud que deberían formar parte de la AEI.
- OEI 02: la cantidad planificada a alcanzar está muy por debajo de lo realizado en marco a los resultados de los últimos periodos, por lo tanto, no significa un resultado a alcanzar.
- AEI 02.01: se recomienda que la fórmula del indicador involucra las siguientes variables: "Número de puntos críticos coberturados de cámaras de videovigilancia / Número total de puntos críticos identificados por el Observatorio del Delito".



- o OEI 03: la cantidad planificada a alcanzar está muy por debajo de lo realizado en marco a los resultados de los últimos periodos, por lo tanto, no significa un resultado a alcanzar.
- OEI 04: la programación de metas físicas a alcanzar supera la capacidad operativa del centro de costos responsable, por lo tanto, no representa un indicador realizable.
- AEI 04.02: los servicios que involucra la AEI para ser cumplida no es consistente con las funciones que la municipalidad realiza.
- AEI 04.05: la cantidad planificada a alcanzar no es coherente con las solicitudes ITSE que se reciben a realizar, cabe mencionar, que la ejecución del indicador es dependiente a las solicitudes que demande los administrados.
- OEI 05: se ha identificado que la proyección de los resultados obtenidos desde el 2018 hasta el periodo 2025 I Semestre han sido irregulares, pero siempre con un avance menor al logro esperado, llegando así a proponer la modificación de la proyección de metas físicas para los próximos periodos debido que la cantidad de población vulnerable a beneficiar resulta una cantidad no realizable.
- AEI 05.04: la programación de metas físicas a alcanzar supera la cantidad operativa y financiera del centro de costo responsable, por lo tanto, no representa un indicador realizable.
- OEI 07: la cantidad planificada a alcanzar está muy por debajo de lo realizado en marco a los resultados de los últimos periodos. Cabe recordar que al aprobarse un nuevo Plan Estratégico Institucional 2025-2030, por lo cual se adecuará al nuevo PEI institucional.
- OEI 08: la fórmula debería estimar la cantidad de predios del distrito y no la cantidad total de vecinos, asimismo, la cantidad de encuestas a realizar debe obedecer a una muestra identificada por la cantidad total de predios por cada zona del distrito.
- Fortalecer la metodología para cuantificar los beneficiarios que acceden a los distintos servicios que los órganos de línea de la entidad brindan con la finalidad de contar con resultados más precisos.
- Afianzar la relación entre la municipalidad con los principales agentes de otras entidades con la finalidad de concretizarlas en alianzas que permitan cumplir con la estrategia identificada en el PEI.
- Implementar nuevas AOI que involucre los siguientes servicios con la finalidad de mantener la coherencia y consistencia entre los planes institucionales:
- Promoción e implementación de nuevas juntas vecinales de seguridad y la capacitación de las mismas con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 02.02.
- Realizar asistencias técnicas para la formalización de los emprendedores con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 03.01.
- Fortalecimiento y promoción de las actividades que realice el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- Servicios educativos y/o recreativos dirigidos a los jóvenes con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 05.03.
- Gestión de capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas del distrito con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 06.01.
- Gestión de mejoras en equipamiento, infraestructura y/o mobiliario en las instituciones educativas con la finalidad de preservar la coherencia y consistencia entre los planes institucionales.
- Publicación de documentos de gestión en datos abiertos con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 07.03.

- Gestión de capacitaciones para los servidores de la municipalidad con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 07.04.
- Cumplimiento de las fases del Servicio Civil con la finalidad de cumplir con la estrategia de la AEI 07.06.
- Formular la programación de las inversiones en el año previo del POI.
- Realizar campañas de concientización dirigido a los vecinos del distrito comunicando la importancia de la participación de las organizaciones sociales en el desarrollo del distrito mediante su participación en los distintos mecanismos de participación ciudadana que la gestión municipal realiza.
- Formular las fichas de indicadores de los Objetivos Estratégicas Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con el propósito de tener mayor información de los mismos en la fase de seguimiento y evaluación.
- Incluir un Objetivo Estratégico Institucional que involucre la Transformación Digital de la entidad en marco del Plan de Gobierno Digital (PGD) impulsado por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Incluir un Objetivo Estratégico Institucional o Acción Estratégica Institucional, según corresponda, que involucre la Promoción, Desarrollo y Mejoramiento de la Infraestructura Pública, en marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Implementar una nueva estrategia dirigido a los centros de costos reincidentes en el incumplimiento del registro de seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN v.01.
- Reprogramar financieramente el POI en la etapa de seguimiento con la finalidad de mantener la coherencia entre el POI Modificado y el seguimiento del mismo.
- Advertir a los órganos de línea en no incidir en malinterpretaciones de los indicadores con la finalidad de evitar la duplicidad de un mismo beneficiario y/o considerar a una persona de otro distrito como parte de los vecinos sanmiguelinos.

XI. ANEXOS

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI – periodo 2025 I Semestre.
<https://munisanmiguel.gob.pe/municipalidad-de-san-miguel/plan-estrategico-institucional/>
- ✓ Reporte de seguimiento del POI – periodo 2025 I Semestre.
<https://munisanmiguel.gob.pe/municipalidad-de-san-miguel/plan-operativo-institucional/>